

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

LINEAMIENTOS CURRÍCULARES



Institución de Educación Superior sujeta a inspección y
vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional



Personería Jurídica Resolución N.º 6341 de octubre 17 de 2006 Ministerio de Educación
Nacional NIT. 900.114.439-4

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| ACUERDO N.º. 059 – 074 DEL 29 DE ENERO DE 2021 | 4 |
| CAPITULO I | 7 |
| NATURALEZA DE LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES | 7 |
| CAPITULO 2 | 12 |
| PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES. | 12 |
| CAPITULO 3 | 14 |
| CONSTITUCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES. | 14 |
| CAPITULO 4 | 33 |
| ORGANIZACIÓN CURRICULAR | 33 |
| CAPITULO 5 | 50 |
| METODOLOGÍAS CURRICULARES. | 50 |
| CAPITULO 6 | 55 |
| EVALUACIÓN CURRICULAR. | 55 |
| CAPITULO 7 | 56 |
| DOBLES TITULACIONES NACIONAL E INTERNACIONAL. | 56 |
| CAPITULO 8 | 56 |
| POSTGRADO. | 56 |
| CAPITULO 9 | 57 |
| CUPOS POR COHORTES Y GRUPOS | 57 |



CONTENIDO DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Dominio cognitivo y su relación con las Competencias | 24 |
| Tabla 2 Dominio afectivo y su relación con las Competencias | 26 |
| Tabla 3 Dominio Psicomotor y su relación con las Competencias | 27 |
| Tabla 4 Rubrica de evaluación | 27 |
| Tabla 5 Escala cuantitativa de acuerdo a los niveles de desempeño | 28 |
| Tabla 6 Actividad Formativas | 31 |
| Tabla 7 Área de Formación Básica | 36 |
| Tabla 8 Área de Formación Profesional | 36 |
| Tabla 9 Área de Formación Socio Humanística | 37 |
| Tabla 10 Asignatura y Cursos que conforman el tronco común de la formación en pregrado | 40 |
| Tabla 11 Asignatura y Cursos de inglés por programa académico ofertado en la la institución | 41 |
| Tabla 12 Modalidad presencial pregrado y posgrado | 44 |
| Tabla 13 Distribución de horas de trabajo modalidad presencial por semestre en pregrado y posgrado | 44 |
| Tabla 14 Modalidad virtual pregrado y posgrado | 45 |
| Tabla 15 Distribución de horas de trabajo modalidad virtual por semana y bloque en pregrado y posgrado | 45 |
| Tabla 16 Modalidad a distancia y posgrado | 46 |
| Tabla 17 Distribución de horas modalidad a distancia por bloque pregrado y posgrado | 46 |
| Tabla 18 Número de créditos por nivel de formación y modalidad | 47 |
| Tabla 19 Actividades por asignatura o cursos según créditos académico | 48 |
| Tabla 20 Conformación de los programas estructurados por Ciclos Propedéuticos secuenciales y Complementarios | 49 |

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

| | |
|--|--------------------------------------|
| Ilustración 1 Estructura Curricular de la Corporación Universitaria Americana | ¡Error! Marcador no definido. |
| Ilustración 2 Escala de los niveles de aprendizaje de Benjamín Bloom | 25 |
| Ilustración 3 se representa el proceso articulado del aprendizaje, enseñanza y evaluación que la institución caracteriza a nivel institucional y desde las diferentes modalidades que ofrece | 31 |
| Ilustración 4 Conformación de los Programas Estructurados Por Ciclos Propedéuticos Secuenciales y Complementarios | ¡Error! Marcador no definido. |

CONTENIDO DE MATRICES

| | |
|--|----|
| Matriz 1 Correspondencia de contenidos curriculares con denominación | 40 |
| Matriz 2 Sistematización de las mediaciones comunicativas y didácticas | 54 |



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA – CORUNIAMERICANA -
CONSEJO DIRECTIVO**

ACUERDO No. 059 – 074 DEL 29 DE ENERO DE 2021

*“Por el cual se modifican los **LINEAMIENTOS CURRICULARES** de la Corporación Universitaria Americana.*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA,
CORUNIAMERICANA,**

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Universitaria Americana, es una institución Universitaria, sin ánimo de lucro, de carácter privado, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No 6341 de 17 de octubre de 2006.

Que la Constitución Política Nacional de 1991 en el artículo 69, consagró la autonomía universitaria, siendo ratificada posteriormente por la Ley 30 de 1992, en el artículo 28 y 29, Ley de la Educación Superior.

Que la misión de la Institución señala que *“La Corporación Universitaria Americana, está comprometida con la formación de seres humanos integrales, competentes y emprendedores, mediante procesos de docencia, investigación y proyección social, manifiestos a nivel nacional e internacional, a través de propuestas académicas de alta calidad, sostenibles en diferentes niveles y modalidades de la educación Superior, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente”.*

La visión de la institución señala *“que, en el 2025, la Corporación Universitaria Americana, será una institución con reconocimiento nacional e internacional, distinguida por la acreditación de alta calidad de sus programas e institucional y el aporte de egresados con excelente formación académica e investigativa que contribuyen al desarrollo sostenible del país”.*

Que el acuerdo 002 de 2015 “Por el cual se modifica y adopta la Estructura Orgánica General de la Corporación Universitaria Americana, establece la creación de la Vicerrectoría Académica Nacional, Educación Virtual, Facultades, Centro de idiomas y Medios educativos.



Que según Acuerdo Nro. 001 del 23 de noviembre de 2015, se adopta el Marco General del Plan de Desarrollo 2016-2025 de la Corporación Universitaria Americana, que servirá como un referente para proyectar las acciones de las funciones misionales de la institución, donde se formulan políticas, objetivos estratégicos y metas relacionadas con la Educación y Formación, la que permitirá el alcance de los logros propuestos por cada una de las dependencias adscritas.

Que la Corporación Universitaria Americana desde sus inicios ha concebido la Docencia como un eje fundamental, los cuales han sido plasmados tanto en la misión como en cada uno de sus proyectos pedagógicos estratégicos.

Por otra parte, de acuerdo a lo contenido en el Proyecto Educativo Institucional, acuerdo 001 de Septiembre de 2015 se reconoce que “La Americana, tal como lo establece su Misión, plantea en la política de educación y formación “Que para la formación integral de sus estudiantes desde el SER, EL SABER SER, SABER CONOCER Y SABER HACER; la institución en su modelo pedagógico asume un modelo sistémico, constructivista y auto regulativo; la enseñanza y el aprendizaje giran en torno a la construcción del conocimiento desde el trabajo colaborativo, que permite una formación de los estudiantes a partir de proyectos, que lean e intervengan la realidad local y global con una postura ínter y transdisciplinar; para ello, es esencial contar con una política que consolide una formación con estándares de alta calidad y con profesores altamente calificados y comprometidos con el desarrollo de la institución”.

Por otro lado, la Política Curricular fundamenta la naturaleza, funcionalidad, estructura, evaluación e impacto académico y social del currículo en los programas académicos de la Corporación Universitaria Americana, con el propósito de orientar la construcción de lineamientos curriculares que correspondan con los perfiles profesionales definidos en los Proyectos Educativos de los Programas (PEP).

De la misma manera, desde la construcción del Plan de Desarrollo 2016 – 2025 se establece en la política de Educación y Formación que ésta será fomentada e impulsada desde la definición de una estructura orgánica que define unos campos de acción que caracteriza su especificidad, ellos son: Facultades, Aseguramiento de la Calidad; Educación Virtual, Centro de Idioma y Medios Educativos, cada uno focaliza unas líneas de acción, pero que en la generalidad apuntan a consolidar la función misional de la Corporación.

Igualmente, de acuerdo a lo contenido en el Proyecto Educativo Institucional, acuerdo 001 de septiembre de 2015 se reconoce que La Americana, tal como lo establece su Misión, plantea en la política de Desarrollo Profesorado que se deben “Lograr los objetivos institucionales, a través de un personal docente cualificado en los campos del saber en los que la Corporación Universitaria Americana tiene experiencia y busca el reconocimiento académico. La Institución busca con ésta política de desarrollo profesoral, facilitar los medios y crear las estrategias para que las personas



beneficiarias, desarrollen competencias personales, profesionales y laborales que incidan en el mejoramiento continuo de la academia, en la gestión institucional y en el clima organizacional, a través de procesos de formación, capacitación y actualización, acordes con la normatividad legal e institucional vigente y los desafíos actuales para la educación superior”.

Que es menester modificar los lineamientos curriculares acorde a los cambios de la nueva normativa, como una de sus funciones misionales, políticas, objetivos estratégicos, estrategias, planes de acción, protocolos de relacionamiento; las dependencias que la conforman a nivel de direcciones, coordinaciones y centros adscritos a la Vicerrectoría; así como la conformación del Comité Nacional de Vicerrectoría Académica, sus funciones, alcances y en general las líneas de autoridad.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Modificar por este acuerdo, los lineamientos curriculares de la Corporación con el propósito que las acciones correspondientes a la función de docencia, se regulen por concepciones epistemológicas, teóricas y metodológicas y estas, se constituyan en ejes rectores para la organización curricular de las facultades y programas académicos de pregrado y posgrado.

ARTÍCULO 2. La modificación de los lineamientos curriculares, se encuentra estructurado considerando los principios y el horizonte misional institucional como también, naturaleza, concepción curricular, orientaciones pedagógicas, estructura curricular, metodologías y evaluación.

ARTÍCULO 3. La claridad conceptual de los lineamientos curriculares permite que los procesos administrativos y pedagógicos se materialicen en los fundamentos institucionales y normativos de la educación superior en el ámbito nacional, pero también contextualizado en lo internacional. Por lo tanto, se demarca la importancia de que los actores educativos generen pertinencia en sus acciones para hacer posible la realidad educativa de la Corporación. A continuación, se desglosa el acuerdo a través de capítulos, donde cada uno describe sus componentes.

ARTÍCULO 4. La tipología de los programas académicos que oferta la Corporación Universitaria Americana se ajusta a la Ley 749 de 2002 la cual reglamenta el servicio educativo en las modalidades de formación desde el establecimiento de los ciclos propedéuticos de acuerdo a lo que señala el artículo 3 de la Ley 749 de 2002. Por lo tanto, la Corporación oferta los siguientes ciclos:

Primer ciclo: Programas Técnicos Profesionales. La formación técnica profesional que oferta la Corporación, comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación.



Segundo ciclo: Programas Tecnológicos. Esta formación comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de tecnólogo en el área respectiva.

Tercer ciclo: Programas profesionales. El tercer ciclo, complementa el segundo ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos y conduce al título de profesional.

La Corporación, en la continuación para asegurar a la población estudiantil la profundización en un área de conocimiento, decide avanzar y oferta programas de formación avanzada. Los posgrados dan respuesta a la articulación con la formación en pregrado y con ello, el estudiante tiene la oportunidad de continuar cualificándose en un área de conocimiento específico.

Nivel de Formación de Posgrado. Los programas de posgrado que oferta la Corporación, tendrán sus desarrollos desde las facultades y las líneas de investigaciones institucionales. Los posgrados se desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado y posibilita el perfeccionamiento de los saberes en la misma ocupación, profesión, disciplinas o áreas afines o complementarias.

CAPITULO I

NATURALEZA DE LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES

Los lineamientos curriculares, estipulados por la institución establecen las orientaciones académicas mediante las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) con relación a la concepción del currículo a la luz de dimensiones que definen la naturaleza desde lo macro, meso y micro currículo con la finalidad de articular los fundamentos, en las lógicas de las Ciencias Pedagógicas, las normativas nacionales, en concordancia con el contexto internacional; las dimensiones de análisis son:

- ✓ *Concepción.*
- ✓ *Funcionalidad.*
- ✓ *Evaluación.*
- ✓ *Impacto Social – académico.*
- ✓ *Estructura Curricular.*



En articulación con los planes de desarrollo, Proyecto Educativo Institucional y el modelo pedagógico: Formación por Procesos Autorregulativos (FPA). La Corporación Universitaria Americana, define los lineamientos curriculares teniendo en cuenta su fundamento epistemológico y teórico que da luz al quehacer del proceso educativo de la institución; se resalta en esta comprensión, que la Corporación apropia la concepción curricular en palabras de Molina (2016) como:

Un proceso de interacciones políticas-sociales-culturales derivadas de los actores educativos en torno a la gestión educativa de procesos articulados y sistémicos que dan cuenta del encargo social de la institución en la formación de un sujeto ético-político e histórico para su participación en un mundo globalizado.

La concepción curricular se complementa con una estructura que sistematiza el enfoque sistémico, que, desde la circularidad de los procesos, es el escenario para dinamizar la naturaleza del currículo. Esta estructura se ha definido de cara a la calidad educativa requerida al interior de la institución y en sus relaciones externas.

Esta concepción curricular encuentra su entronque con el modelo pedagógico (FPA), desde lo epistemológico, con la influencia de la corriente humanista, para comprender el protagonismo de la condición humana para su significación en el contexto de la formación. En la pedagogía cognitiva, que, desde el enfoque de la corriente constructivista, la riqueza de autores que la sustentan se convierte en el abanico de posibilidades que nutren las didácticas desde una perspectiva de la diversidad metodológica, fundamentos que se analizarán profundamente en el siguiente capítulo.

1.1 CONCEPCIÓN CURRICULAR.

Fundamentar el currículo desde su concepción es comprender la naturaleza del mismo, se abordará teniendo en cuenta lo concerniente a lo filosófico, epistemológico, pedagógico y organizacional del haciendo religaje con el modelo pedagógico: Formación por Procesos Autorregulativos . En esta fundamentación se han constituido las siguientes líneas de acción:

La concepción del currículo se articulada con el Proyecto Educativo Institucional, el Modelo Pedagógico e interactúa con los Planes de Desarrollo de la institución, visibilizando la corresponsabilidad entre el deber ser, la naturaleza y fines del currículo con la formación integral.

Que la concepción del currículo responda a las realidades y dinámicas propias de la institución, así como a las tendencias, todo derivado de procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación permanente y participativa de la comunidad educativa para el desarrollo de la cultura de la regulación y autorregulación del proceso educativo y la determinación de las acciones de mejoras.



El currículo se potencia a partir de los estudio de pertinencia académica y social de los programas, que deben hacerse periódicamente, de tal forma que se estructuren y ajusten las propuestas formativas de acuerdo con el contexto social, económico, político, científico, tecnológico y cultural en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

La concepción curricular desde su naturaleza orienta el aprendizaje, enseñanza, formación integral, didáctica, evaluación, entre otras, para responder a la globalización del conocimiento con relación a las competencias, resultados de aprendizajes perfil de egreso, investigación, internacionalización, innovación y creatividad en un contexto de escenarios académicos-científicos y pluriculturales.

La construcción del currículo deriva la participación democrática de los miembros de la comunidad educativa Americana en contextos emergentes. Es fundamental, considerar las reflexiones curriculares como espacios de interacciones de los actores educativos y desde las construcciones colectivas, realizar devoluciones sistemáticas y socializar los resultados por los diferentes medios de comunicación y con ello, generar la apropiación del currículo.

El currículo viabiliza la articulación con el horizonte teleológico institucional para consolidar un tejido social que le apueste a la generación y transferencia del conocimiento.

1.2 FUNCIONALIDAD DEL CURRÍCULO.

La funcionalidad se constituye en el referente para viabilizar el cómo se concretiza los fundamentos epistemológicos y teóricos del currículo en la práctica del proceso educativo de la institución, de tal forma que el currículo en la Americana concreta desde la función, en lo siguiente:

El currículo permite explicitar y hacer tangible el concepto de educación y de formación expuesto en el PEI y el modelo pedagógico.

El currículo permite evidenciar la forma como la institución y el programa ha organizado su propuesta formativa para dar respuesta las necesidades académicas y sociales.

El currículo también sirve de orientador de la práctica docente, al determinar en muchos casos la forma como debe desarrollarse el proceso enseñanza aprendizaje.

El currículo propicia que los educandos desarrollen sus competencias y alcancen los resultados de aprendizaje esperados, dando lugar al logro de los perfiles propuestos por cada programa académico.



La práctica pedagógica es el escenario fundamental para que sea posible la concreción de la concepción curricular cuyo proceso debe culminar en los resultados de aprendizajes, el valor agregado de acuerdo al desempeño en las pruebas Saber Pro y el impacto de la formación de los egresados en el sector productivo.

1.3 EVALUACIÓN CURRICULAR.

La evaluación del currículo es un proceso necesario para determinar el desarrollo e impacto que este ha podido tener en el proceso formativo y los resultados de aprendizaje, además de la adecuación con las condiciones de la institución y del entorno.

Esta evaluación del currículo involucra tanto elementos de lo macro como lo micro curricular, al permitir valorar tanto, aspectos del contexto institucional, como del plan de estudios en su integralidad e incluso de áreas, componentes, asignaturas y unidades formativas.

El propósito principal de dicha evaluación curricular debe ser valorar la pertinencia y viabilidad de la propuesta formativa, la secuenciación de los contenidos, la interrelación entre los diversos componentes de dicho currículo, el uso de recursos didácticos, de tal modo que puedan hacerse los ajustes y cambios que se consideren necesarios para cumplir con los propósitos de formación declarados.

En este sentido, la evaluación del currículo debe tener un carácter continuo de retroalimentación para el proceso de enseñanza aprendizaje y a la Vicerrectoría Académica le corresponde liderar este proceso con la participación de los miembros de la comunidad educativa, mediante mecanismos de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación que propicien la autorregulación y la cultura de autorreconocimiento.

1.4 IMPACTO SOCIAL- ACADÉMICO.

La naturaleza y funcionalidad del currículo debe permear la formación del estudiante y ser evidenciable en los desarrollos de la institución y en los diferentes ámbitos geográficos. Las acciones educativas del Proyecto educativo institucional, los PEF Y PEP deben ser evidenciables en el tiempo y logren de esta forma constituir los hitos históricos en el desarrollo y consolidación de la institución.



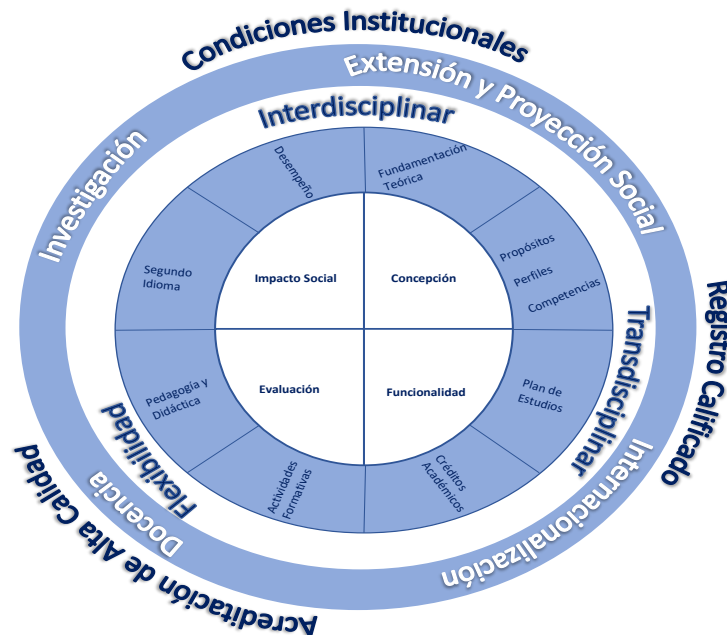
Que la concepción del currículo genere las relaciones interinstitucionales propias para el establecimiento de alianzas y redes que expanda el sello institucional desde las labores formativas por las fronteras y mucho más allá de estas fronteras.

1.5 ESTRUCTURA CURRICULAR.

La estructura curricular de la Corporación que se presenta en la gráfica 1, evidencia el entramado articulado entre los ejes rectores y los aspectos normativos que regulan la Educación Superior en el ámbito nacional. Se visualiza en la estructura los cuatro ejes rectores declarados: Concepción, funcionalidad, evaluación e impacto social, evidenciándose la comunicabilidad y relaciones de interdependencia entre ellas para el logro de los lineamientos curriculares. Así mismo, se evidencia que la concepción aborda la fundamentación teórica que articulado con el Proyecto Educativo Institucional, el plan de desarrollo estratégico, modelo pedagógico iluminan los propósitos de formación, perfiles, competencias y resultados de aprendizaje de los programas académicos.

En cuanto a la funcionalidad se encuentra inmersa en el contenido del currículo y por ello, las facultades y programas académicos establecen la corresponsabilidad con los planes de estudios y los créditos académicos para dar cuenta de unos perfiles de egreso declarados en los PEP.

La evaluación incide en la pedagogía y la didáctica, como también en las actividades formativas y el impacto académico y social se focaliza en los desempeños de los estudiantes y el manejo de una segunda lengua. Todo esto girando circularmente desde la flexibilidad, inter y transdisciplinariedad sin duda en correspondencia con las funciones sustantivas de la educación superior y los referentes normativas de la alta calidad.



Fuente. Corporación Universitaria Americana 2020

CAPITULO 2

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES.

La Corporación en la orientación teleológica del proceso educativo, ha definido unos principios que se consolidan en los elementos rectores de las interacciones humanas de los actores educativos en la construcción de escenarios creativos e innovadores en:

Autorregulación: La Corporación apropia el concepto de autorregulación de Sanz De Acedo (2010) quien plantea:

Es un proceso muy activo y práctico, interno y con proyección externa, más consciente que inconsciente y lleno de juicios y adaptaciones, que dirige tanto el pensamiento como la conducta. La regulación se realiza paso a paso en el tiempo en que se generan y mantienen las operaciones cognitivas, los afectos y las conductas orientadas hacia el logro de los aprendizajes. Encierra una secuencia de decisiones para asignar y distribuir el esfuerzo, la atención, el tiempo, etc., durante el desempeño de una o varias tareas. La supervisión constante que se realiza en las tres fases o momentos de la actividad-planificación (antes de la actividad), ejecución (durante la actividad) y evaluación (después de la actividad)-constituye el núcleo de la autorregulación; cada momento tiene su propio cometido e importancia y, a su vez, prepara al siguiente (P. 115).



Formación Integral: La corporación adopta la concepción aportada por Barragan (2020), quien lo define como el concepto que se encuentra enlazado con la dimensión ética del ejercicio formativo, por lo que a los sujetos de la formación se les debe brindar la mayor cantidad de posibilidades de subjetivación desde lo cognitivo, lo artístico, lo moral lo kinestésico, lo espiritual, entre otras tantas dimensiones. Para la Corporación desde el modelo pedagógico: Formación por Procesos Autorregulativos aborda la educación desde la perspectiva de la formación integral, desde lo afectivo, cognitivo y psicomotor; para hacer la urdimbre desde las competencias y resultados de aprendizajes.

Participación: proceso permanente de interacción de los actores educativos de los programas para alcanzar los objetivos propuestos, develando mediante la indagación el devenir de las labores académicas y evidenciar las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejoras de las acciones en el proceso educativo. Así mismo, el modelo pedagógico centra el proceso en el estudiante como el generador de su transformación a partir de la autorregulación de la formación.

Pensamiento crítico: Se entiende como la capacidad de los sujetos de auto reconocerse desde sus potencialidades y tomar decisiones que le permitan resolver las situaciones de los acontecimientos de la vida diaria y proponer soluciones creativas a los problemas a que se vea abocado.

Trabajo Colaborativo: Se privilegia la cooperación y construcción conjunta de conocimientos. El estudiante se vuelve gestor de su propio aprendizaje; el profesor se convierte en facilitador, colaborador y orientador de ese proceso. Ello plantea un cambio estructural en el quehacer educativo del profesor que conlleve la inserción de la creatividad, innovación y la incorporación de las Tics para allegar a escenarios de aprendizajes globales, permitiendo el trabajo en el ciberespacio, por medio del uso de las redes telemáticas, de esta forma se generan encuentros con personas de otras culturas, regiones y países lo que permite mayores fuentes de aprendizaje.

Aprendizaje Colaborativo: El núcleo de aprendizaje colaborativo consiste en que los estudiantes interactúen entre sí, relacionándose con el contexto institucional y externo que permitan el desarrollo de las competencias y la obtención de los resultados de aprendizajes a través de los espacios fomentados por el docente como foros de discusión, construcción colaborativa de documentos, uso de los escritorios virtuales y de las redes sociales.

Aprendizaje Autónomo: La autonomía se refiere a la capacidad de una persona para elegir lo que es valioso para él, es decir, para realizar elecciones en sintonía con su autorregulación que, desde la institución, son opciones de vida tanto para el estudiante como para el docente, aplicable para la modalidad presencial, virtual y a distancia. Para las tres modalidades, el aprendizaje es un proceso de construcción, se afirma que el aprendizaje adquirido durante el proceso de formación no es una copia o reproducción memorística del saber, sino una reelaboración mediada por la estructura cognitiva del



aprendiz, producto de un proceso de re-construcción personal del saber que se realiza en función y a partir de un amplio espectro de visiones y elementos que conforman la estructura del saber del aprendiente.

CAPITULO 3

CONSTITUCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES.

Los lineamientos curriculares son las directrices filosóficas, epistemológicas, pedagógicas y organizacionales que orientan la construcción y autorregulación del currículo mediante las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades; su funcionalidad se plantea para establecer la unicidad de voces y acciones que los programas académicos tanto de pregrado y posgrado de la Institución desarrollan, para que cada proceso refleje la articulación con el horizonte misional institucional.

Las orientaciones organizacionales para la construcción curricular de la institución se hacen a través de los siguientes componentes: concepción, criterios para la construcción de los lineamientos, características del currículo, estructura curricular, aspectos esenciales de la docencia, orientaciones pedagógicas, programas académicos, planes de estudios, asignatura, cursos, programas estructurados por ciclos propedéuticos, perfil del egresado, evaluación del aprendizaje y posgrado.

El currículo de la institución hunde sus raíces epistemológicas en el paradigma histórico hermenéutico, pero a su vez con una línea en el paradigma crítico social, con la intencionalidad que los lineamientos curriculares, la política Educación y Formación, contribuya a la formación de sujetos integrales desde las funciones misionales de la institución. Así mismo reconoce la complejidad para el reconocimiento de la condición humana, el fortalecimiento de la identidad territorial y la transformación como posibilidad de edificar proyectos de vida profesional pertinentes, emprendedores y competitivos. El enfoque histórico cultural es un soporte para reconocer la importancia del sujeto inmerso en un contexto social que impacta en el proyecto de vida del mismo.

3.1 Criterios para la construcción curricular. La construcción curricular se sustenta en los criterios de:

3.1.1 Flexibilidad y Apertura. La flexibilidad curricular con relación a los procesos educativos de los programas académicos es generar la apertura para considerar que el plan de estudios no es un conglomerado de asignaturas rígidas, sino crear el abanico de oportunidades formativas endógenas y exógenas para formar estudiantes altamente competitivos y que sean capaces de intervenir los contextos donde se desenvuelven con propuestas creativas de ideas que transformen y cualifiquen el estado de los objetos y de los sujetos. Esto implica que la institución amplía el espectro de las modalidades de formación (presencial, virtual y a distancia), créditos académicos para atender las



necesidades de los sujetos que se forman, tengan la libertad de manejar sus intereses y consolidar la autonomía en la formación. Por lo tanto, la institución mediante la autorregulación, la flexibilidad en lo curricular y lo pedagógico es el principio regulativo básico para el logro de la formación profesional integral Díaz (2002. p. 28).

Por lo tanto, la flexibilidad curricular se refiere a la movilidad del conocimiento y se puede visualizar por la forma como se estructuran los campos del conocimiento y áreas de formación (formación básica, formación profesional o específica y formación Socio Humanística), o por la organización de los contenidos curriculares en los Planes de estudios, (componentes, sub áreas, módulos, proyectos, asignatura o cursos, entre otros) o por la forma de articular la formación profesional: por ciclos propedéuticos, tal como es el caso de la Corporación que se encuentran definidos en líneas subsiguientes explicitadas en el marco General del Plan de Desarrollo 2016-2025 específicamente en la política de Educación y Formación, cuando señala que la “ Corporación Universitaria Americana, ampliará y actualizará permanentemente su oferta de programas académicos de acuerdo a la dinámica del desarrollo económico y social, local, regional y nacional, considerando la pertinencia, la calidad, la demanda y los recursos y capacidades de la Institución, bajo los criterios de los diferentes niveles (Técnico profesional, Tecnológico, Universitario y Posgrado), desde las modalidades presencial, virtual y a distancia, propuestas desde los artículos 67, 68 y 69 de la Constitución Política, Ley 30 de 1992 y demás resoluciones y decretos que reglamentan la Educación Superior.

Desde el punto de vista de quien aprende, la formación flexible podría definirse como una práctica de formación en la cual el estudiante tiene la posibilidad de escoger o seleccionar la forma, el lugar espacio y el momento o tiempo de su aprendizaje, de acuerdo con sus intereses, necesidades y posibilidades. La Corporación plantea que la formación flexible se refiere a la gama de formas, medios, apoyos, tiempos y espacios que la institución ofrece para responder a las demandas de formación y para generar igualmente, mayor cobertura y calidad del servicio educativo. Como también hace referencia a estructuras y formas de relación abiertas que comúnmente se encuentran en la organización de los aspectos académicos, pedagógicos, metodológicos e incluso administrativos.

Es importante según Díaz (2002.p.28) distinguir dos formas de identificarlas y las que se relacionan entre sí, encontrándose:

“La apertura de los límites y las relaciones entre los campos, áreas, componentes y/o unidades de conocimiento que se encuentran representados en los planes de estudios de los programas académicos.

El grado de apertura de oferta de cursos y actividades académicas y de la formas diversas de las áreas de conocimiento y práctica, la que está orientada a satisfacer la demanda de los estudiantes, de igual manera el favorecer el acceso de la formación a los diferentes segmentos de la sociedad,



permitiendo identificar de una forma simple y corriente el currículo flexible “una oferta regulada de cursos compuestos y organizados por el sistema de créditos, el tronco común y la verticalidad del programa de estudio” (Pedroza Flórez. Op.cit.)

La Corporación Universitaria Americana define como estrategia para el alcance de la flexibilidad la relación entre las áreas de formación, los componentes o sub áreas, las asignaturas o cursos y los créditos académicos que las conforman. En términos generales, la flexibilidad se asocia con la creación de alternativas y diversidad de rutas de formación y, por tanto, incide en la estructura organizativa de las instituciones de educación superior y en la manera como el estudiante se relaciona con el aprendizaje. La flexibilidad crea condiciones que posibilita que los estudiantes:

- ✓ Tomen decisiones sobre el tiempo y el lugar de sus aprendizajes.
- ✓ Desarrollen su aprendizaje autónomo y colaborativo, con apoyos tales como tutorías u otras mediaciones pedagógicas.
- ✓ Concierden con los propósitos y contenidos de formación.
- ✓ Accedan a diferentes rutas de formación, y así incrementar su movilidad dentro del sistema de formación, de conformidad con sus intereses y expectativas.
- ✓ Accedan a diferentes opciones estratégicas ofrecidas por la institución para el logro de los propósitos de formación.
- ✓ Ajusten el tiempo de sus aprendizajes según su ritmo y necesidades.

3.1.2 Interdisciplinariedad. La institución ofrece la concepción de este criterio, como la dinámica de la ciencia que posibilita el dialogo de saberes desde diferentes aristas disciplinares para la reflexión y el debate del conocimiento, donde los actores educativos se aproximen a la sistematización y construcción del conocimiento disciplinario y científico. El concepto de interdisciplinariedad se refiere a la transferencia de los métodos de una disciplina a otra según Basarab 1996, página 37.

Basarab afirma que la interdisciplinariedad distingue tres grados:

- a. Un grado de Aplicación, lo cual corresponde a como los métodos de una disciplina pueden ser aplicados en otra.
- b. Un grado Epistemológico, esto corresponde a como desde la transferencia de los métodos se hace el análisis e interpretación en la epistemología de otra disciplina.
- c. Un grado de generación de nuevas disciplinas, esto indica que a través de la aplicación de los métodos de varias disciplinar se genere una nueva disciplina.

3.1.3 Transdisciplinariedad. La institución para comprender la transdisciplinariedad en la práctica curricular y pedagógica acoge el concepto de Basarab, 1996 Pág. 37, quien afirma:



La transdisciplinariedad, consiste como el prefijo 'trans' indica, a lo que está a la vez entre, a través y más allá de toda disciplina. Su objetivo o finalidad es la comprensión del mundo actual, donde uno de sus imperativos es la unidad del conocimiento.

Para la institución es fundamental precisar desde el enfoque transdisciplinar la mirada que el autor le da al concepto aplicado en la educación que citamos a continuación:

Aprender a conocer significa aprender los métodos que nos ayudan a distinguir lo real de lo ilusorio y acceder, de manera inteligente, a los saberes de nuestra época. Para ello, es indispensable el espíritu científico, como una de las mayores adquisiciones de la aventura humana. Aprender a conocer también quiere decir ser capaz de establecer puentes – puentes entre los diferentes saberes, entre los saberes y su significado en la vida cotidiana, entre los saberes, los significados y nuestras capacidades interiores.

Aprender a hacer significa, en realidad la adquisición de un oficio y de unos conocimientos y prácticas que se relacionan.

Aprender a vivir juntos significa, ante todo, el respeto por las normas que rigen las relaciones entre los seres que conforman una colectividad. Dichas normas deben ser bien comprendidas y aceptadas por todos, sin sufrir coacciones externas.

Aprender a ser es un aprendizaje permanente donde el profesor informa al estudiante y el estudiante informa al profesor. La construcción de una persona pasa inevitablemente por una dimensión trans – personal, pág. 93 – 96.

3.1.4 Educabilidad y enseñabilidad: Escenario creado desde la formación (sujeto que aprende) y la didáctica (maestro que facilita el conocimiento) para comprender el entramado de valores pedagógicos y de interacciones para una comprensión creativa e innovadora de lo que significa enseñar y aprender, desde el compromiso de generar aportes sustanciales al proyecto de vida de los estudiantes y al docente.

3.1.5 Comunicación: El proyecto educativo institucional y el modelo pedagógico plantea los elementos para considerar que la comunicación que establece esta concepción curricular debe ser horizontal, donde exista reconocimiento por el otro para la potencialización de las capacidades de cada uno de los actores educativos. Se complementa como fundamento valorativo, que las interacciones entre los actores educativos se generen en espacios interactivos donde la imaginación y la creatividad sean los componentes para allegar escenarios académicos innovadores en los programas en los diferentes contextos locales, regionales y globales y posibiliten la



internacionalización del currículo, el desarrollo de competencias y el logro de resultados de aprendizajes.

3.1.6 Investigación y Cientificidad: El currículo posibilita la articulación de las funciones misionales, para que exista un compromiso ético en la formación integral de los actores educativos. La sistematización y la producción de conocimiento es una tarea del profesor-investigador, pero también de los estudiantes a través del proceso formativo propuesto y visible en los planes de estudios de los programas académicos. Esta articulación provoca efectos de visibilización e impacto académico y social de los programas académicos. Así mismo, se convierte este criterio en la posibilidad del desarrollo del pensamiento crítico-creativo e innovador, el desarrollo de ambientes investigativos que discurren en torno a los beneficios de dos métodos posibles para su visualización, el trabajo colaborativo y el cooperativo, a través de estas mediaciones se avanza hacia la construcción de comunidades.

La búsqueda de la pertinencia de aplicaciones del saber en contextos reales, constituye un recurso para la enseñanza comprensiva y de calidad. Esto se convierten en insumo para la creación y dinamización de la gestión y construcción del conocimiento en el estudiante para optimizar los indicadores de calidad de los programas que se ofertan.

3.2 Características del Currículo.

Es fundamental que en la construcción y organización curricular se especifiquen unas características que permitan regularlo y mantener su actualización para que responda a las necesidades de la región y del país, como a la tendencia de la educación en el área de formación específica de los programas académicos, se precisan como características:

3.2.1 Pertinencia Académica y Social.

Propende porque la concepción curricular de los programas académicos anualmente asuma el estudio de pertinencia académica e impacto social teniendo en cuenta los referentes locales, regionales, nacionales e internacionales para la actualización del objeto disciplinar, y las condiciones de calidad para cumplir con el encargo social en la formación de profesionales.

3.2.2 Autorregulación

Proceso de revisión, actualización del currículo y de los proyectos pedagógicos de los programas académicos que oferta la institución para que respondan a las tendencias educativas en la formación específicas de los programas académicos, a las necesidades académicas y sociales de la región y de la nación para que sean congruentes con los referentes internacionales de educación. La regulación



debe generar planes de mejoramiento con la finalidad de crear oportunidades de mejoramiento que cualifiquen las acciones de los programas académicos y respondan a los requerimientos de alta calidad en el contexto de la educación superior.

3.2.3 Calidad.

La corporación, define la calidad desde su semántica, entendiéndola como “aquel objeto de estudio que responde a su esencia y naturaleza”; por ello, la concepción curricular está llamada a responder desde sus objetos disciplinares a la naturaleza de los mismos, para lograr la originalidad del debate académico desde la política de Educación y Formación, lineamiento curricular y de la didáctica establecida por la institución. Así mismo, se demarca que los programas académicos desde la sistematización del conocimiento específico lo harán de cara a la normativa de la educación superior en aras de la calidad del proceso que desarrollan para cumplir con las funciones misionales.

Así mismo, la Corporación toma como punto de partida el concepto de calidad establecido por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA. 2015.p. 3) cuando plantea:

“La calidad educativa supone el desarrollo de una cultura organizacional orientada hacia la evaluación y el mejoramiento continuo, lo cual implica el despliegue de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos que, integrados en planes de desarrollo, promueven el cumplimiento de los enunciados misionales y de un ideal de excelencia con participación activa de la comunidad institucional. Por esto, cobra importancia la existencia en cada institución de una estructura y unos mecanismos que realicen seguimiento permanente a la pertinencia, eficiencia y eficacia del quehacer institucional y de los programas, en el marco de un proceso de autorregulación, cuya expresión visible ante la sociedad y el mundo académico es la acreditación temporal y su continua renovación”.

De acuerdo a lo anterior el concepto de calidad planteado por la institución corresponde a:

La calidad en la Corporación Universitaria Americana se asume como la búsqueda permanente de la excelencia académica, articulando las funciones sustantivas de Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social junto con las dependencias de apoyo, permitiendo así materializar el PEI a través de políticas, procesos y el quehacer pedagógico inmerso en una mejora continua que responda al horizonte institucional (misión, visión) para la formación de ciudadanos éticos, emprendedores y competentes desde su saber específico que les permita transformarse y transformar la sociedad.

3.3 Currículo y docencia.

La mirada sustancial vista desde estos componentes, se hace desde el contexto de las modalidades que caracteriza a la institución: Presencial, virtual y a distancia en programas de pregrado y posgrado.



Se destaca que existe estrecha relación entre el currículo y la docencia. Siendo esta última el carácter esencial de la institución. Pero la articulación de ambas, establece la sinergia de unas acciones que impactan la transformación del paisaje educativo de la institución. La mediación del currículo desde la docencia equivale a enfatizar en la formación integral, entendiéndose por formación integral, el proceso para dimensionar al sujeto como un sistema donde interactúa su constitución biológica, psicológica, espiritual, material, ética, afectiva, entre otras, desde la confluencia de la condición estética para el desarrollo de la capacidad de asombro y belleza del mundo, para recrearlo desde sus dimensiones y constituirse en un sujeto proyectivo y propositivo en el contexto de un mundo globalizado. La articulación del currículo con la docencia se hará posible desde la pertinencia de los Syllabus y la práctica empresarial.

La Corporación comprende que el plan de estudio no es el único componente que define la formación del sujeto, sino que es un elemento constitutivo del currículo, donde en este último, permite definir ¿Qué tipo de sujeto se forma?, ¿A qué tipo de sociedad se proyecta?, ¿Qué tipo de conocimiento?, ¿Qué tipo de evaluación?, ¿Qué tipos de aprendizajes se definen?, ¿Qué experiencias pedagógicas?, entre otras, que en actuación sistémica definen la formación de un sujeto ético-político e histórico para su participación en un mundo globalizado desde cada programa académico que oferta la institución.

El modelo pedagógico: Formación por Procesos Autorregulativos, responde a cada uno de los interrogantes anteriormente planteados, como a su vez, al de una didáctica enriquecida con la interacción del docente-estudiante y saberes desde la perspectiva de las competencias y resultados de aprendizajes y el perfil de egreso que se encuentran explicitados en los siguientes apartes de este documento y de manera más detallada en el de enfoque por competencias de la institución.

El currículo de los programas de posgrado está concebido para que en la modalidad de profundización se afinen las competencias disciplinares para contribuir al debate de la misma y generar nuevas apuestas a las fundamentaciones de los cuerpos teóricos de la disciplina. En cuanto a la modalidad de investigación, la concepción curricular debe estar enfocada en el desarrollo de competencias disciplinares e investigativas que den nuevas respuestas a los problemas de la sociedad en el campo y área de conocimiento en la que se dinamiza la formación avanzada.

3.3.1 Currículo y Extensión, Proyección Social e Internacionalización.

La función de extensión, proyección social e internacionalización estratégicamente aliada a la docencia da cuenta de la relación con el sector externo posibilitando el reconocimiento y la visibilización de las competencias altamente competitivas en los campos de acciones laborales y en el profesional.



La práctica empresarial y el emprendimiento, son aspectos relevantes para concretar en el terreno de la acción, las competencias específicas y profesionales que ha dado lugar el tránsito del estudiante por el plan de estudio ofertado; las prácticas son escenarios académicos que definen los programas para observar, diagnosticar, planear, ejecutar y evaluar planes, programas e investigaciones organizacionales sociales por los estudiantes con la asesoría de un profesor para alcanzar el propósito de formación declarado por el programa que cursa; es perentorio que los programas académicos accedan a procesos de sistematización de las prácticas para incidir en el estudio de pertinencia académica y social que cada programa constituye anualmente. La misión institucional enfoca el emprendimiento, por ello, cada plan de estudio debe sustentar la correspondencia con esta y al finalizar cada ciclo formativo, el programa evidencia los alcances y desarrollos de esta formación.

Los Programas de Pregrado, contarán con estrategias, proyectos y mecanismos definidos que contribuyan a la formación y desarrollo del compromiso social de los estudiantes con las necesidades del país; para ello propiciará oportunidades para desarrollar actitudes sociales, tales como: Prácticas institucionales y proyectos en donde los estudiantes conozcan la realidad de su entorno y se comprometan a buscar soluciones de impacto positivo tanto en ellos mismos como en los demás, proponiendo planes de negocios, creación de empresas, emprendimientos sociales y acciones de intra-emprendimiento en sus empresas y organizaciones (Tomado del documento Plan de acción estratégico 2016-2020 Centro de Emprendimiento e Innovación).

Para la Corporación Universitaria Americana asume el emprendimiento no como un curso en sí mismo, sino una competencia transversal vital para el desarrollo del ser, hacer y transformar la vida de las personas en contextos variables, dinámicos, problemáticos y dadores de calidad de vida en esencia del ser como rasgo del carácter, comportamiento y actitud de las personas orientada en características de base como inteligencia emocional, actitud emprendedora, liderazgo transformacional y auto regulación de proyecto de vida (Tomado del documento Plan de acción estratégico 2016-2020 Centro de Emprendimiento e Innovación. Pág. 2).

3.3.2 Currículo e Investigación.

El currículo y la investigación guardan estrecha relación desde los contenidos de formación planteados en el Plan de estudios, a partir de las asignaturas y el perfil de egreso (desde la investigación), a fin de determinar cómo y que aporta en el desarrollo de competencias los temas que se gestionan en los cursos de investigación (en cada ciclo y en cada nivel), toda vez que este proceso hace parte integral de la autoevaluación curricular y la prospectiva del pregrado propuesto por la facultad al interior de la institución (Tomado del documento Política de Investigación).

Todo este proceso permitirá, la consolidación y descripción de las competencias que se desarrollarán durante el proceso formativo (syllabus) lo cual implica que cada actividad planificada dentro del



currículo y del plan de aula (válido para investigación formativa y proyectos de aula) se promueve y consolida durante las semanas habilitadas para el semestre académico o determinado en la cadena de gestión al interior del plan de estudios (asignaturas). Así, los resultados de aprendizaje, desde su concepción investigativa, disciplinar e innovadora, deben expresar lo que el estudiante debe evidenciar en términos de competencias-resultados y del aprendizaje obtenido para la puesta en marcha de su perfil de egreso, profesional y ocupacional.

Los resultados de aprendizaje para la función sustantiva de investigación deben ajustarse a las siguientes características:

- ✓ Deben tener un alto grado de consistencia con el nivel de formación en el cual se ubican.
- ✓ Deben tener un nivel de ajuste acorde con el nivel de complejidad de los conocimientos planteados en cada nivel y metodología de formación en la institución.
- ✓ Son medibles durante el proceso de formación o de desempeño con el objetivo de que todos los estudiantes logren su apropiación.
- ✓ La función principal de los contenidos es la concreción del horizonte misional formativo institucional en términos de aprendizaje y aprehensión.
- ✓ Los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje deben integrar elementos tales como desempeño, nivel, satisfactoriedad, gestión, entre otros elementos propios del hacer y del saber hacer.

La estructura base para la evaluación de resultados se deriva de un verbo (tercera persona del singular) seguido de un objeto de estudio (de investigación básica o aplicada) y una condición (asociada al proceso metodológico y la metodología). (Tomado del documento Política de Investigación).

3.3.3 Modelo Pedagógico Institucional.

La Formación por Procesos Autorregulativos (FPA) es un modelo pedagógico guiado por un enfoque Constructivista que privilegia las competencias como habilidades, conocimientos y destrezas para resolver dificultades en los procesos laborales – profesionales, desde el marco organizacional. La -FPA- basándose en los principios pedagógicos fundamentales propuestos por el Constructivismo, define características, enmarcadas en las necesidades educativas del siglo XXI.

3.4 Principios del Modelo Pedagógico: Formación por Procesos Autorregulativos.

Los principios del modelo pedagógico FPA de la Institución, que se apoya en el Constructivismo, hacen posible que el estudiante:



- ✓ Sea el protagonista del proceso de aprendizaje.
- ✓ Se forme como aprendiz flexible y autónomo, con habilidades para aprender, desaprender y reaprender, dotado de la capacidad para transformar los conocimientos que reciben y aplicarlos a contextos específicos.
- ✓ Participe de espacios para la construcción personal, dándole sentido al estudiante como ser social.
- ✓ Establezca contacto con su entorno, para que no haya rupturas entre el saber que recibe y el saber social.
- ✓ Tenga a su disposición las oportunidades, herramientas y contextos diferentes para que use el conocimiento, lo ejecute, lo pronuncie, lo escriba y lo socialice, ya que la mejor manera de aprender es comunicándolo.
- ✓ Desarrolle un espíritu emprendedor que potencie: la capacidad para identificar nuevas formas de desarrollo y progreso; la habilidad para prever, solucionar problemas y satisfacer necesidades mediante procesos creativos e innovadores; voluntad, compromiso y decisión para ejecutar tales soluciones; capacidad de persistencia y apertura al cambio; coraje para afrontar situaciones inciertas; y confianza en sus potencialidades.
- ✓ Desarrolle el trabajo colaborativo y cooperativo.

Desde el modelo pedagógico, la institución asume el concepto de competencias tanto para los programas de pregrado y posgrado como: conjunto de habilidades, destrezas, comportamientos que desde un marco cognitivo y social le proporcionan al individuo estrategias que le permitan desenvolverse en un campo del conocimiento, cualquiera que sea este, los saberes que el individuo adquiere a través de teorías, conceptos; las habilidades desarrolladas, deben estar enmarcadas en unos niveles de complejidad mental, de tal forma que se capaz de interpretar, dar argumentos sólidos y sustentados y al mismo tiempo brindar posibilidades de solución a situaciones problémicas.

3.5 Competencias y Resultados de Aprendizaje.

3.5.1 Competencias. La Corporación Universitaria Americana asume las competencias como la apropiación de un conocimiento, el desarrollo de habilidades, destrezas, comportamientos desde un marco social que tienen una aplicación en la vida práctica, proporcionando al individuo capacidades que le permitan desenvolverse en un campo del conocimiento, cualquiera que sea este, los saberes que el individuo adquiere a través de teorías, conceptos; las habilidades desarrolladas, deben estar enmarcadas dentro de unos niveles de complejidad mental, de tal forma que se capaz de interpretar, dar argumentos sólidos y sustentados y al mismo tiempo brindar posibilidades de solución a situaciones problémicas (Tomado del documento enfoque por Competencias, página 28).

Los tipos de competencias que determina la institución son las básicas, transversales y específicas a su vez estas se clasifican en competencias del Conocer, Hacer, Ser y Convivir, que se encuentran



definidas en el documento de Enfoque por Competencias. La metodología para concebirlas en el contexto de la práctica pedagógica, se determina a través del syllabus y la rúbrica de evaluación.

3.5.2 Resultados de Aprendizaje. La concepción de resultados de aprendizaje, se religan con el de competencias, toda vez que, en este último, también se precisan los niveles de complejidad desde los procesos mentales que desarrolla el sujeto. Se comprende institucionalmente como resultados de aprendizajes (RA): “Enunciado que comprende una acción demostrativa de lo que sabe, comprende y hace el sujeto al finalizar una asignatura, semestre o programa, para responder al perfil de egreso y ocupacional declarados en el Proyecto Educativo del Programa – PEP, que dan cuenta de la formación integral del estudiante.

Los RA en la construcción del concepto, fue necesaria la revisión de los antecedentes científicos, en esa pesquisa, se hace apropiación de la Taxonomía de Bloom, como una de las vías para asumir la enseñanza y aprendizaje; una de las conexiones que se articula con la FPA, es que esta taxonomía, se fundamenta en la teoría del procesamiento de la información religándose con el enfoque constructivista, el aprendizaje significativo y el pensamiento crítico, aspectos que focalizan que el centro del proceso educativo es el estudiante.

La taxonomía de Bloom es un sistema de clasificación de los objetivos educativos, su naturaleza se enfoca en la teoría del procesamiento de la información con entronque con la pedagogía cognitiva contemporánea. Esta taxonomía se caracteriza por tener tres dominios de aprendizajes y 6 niveles de procesos mentales. Los dominios son: cognitivo, afectivo y psicomotor, cada dominio se constituye por procesos mentales que se manejan por la continuidad del uno y el otro, pero destacando que no podrá avanzarse al siguiente, si el primero no ha sido desarrollado eficazmente.

Tabla 1 Dominio cognitivo y su relación con las Competencias

| Niveles | Proceso mental | Competencias Específicas | Niveles de Competencias |
|---------|----------------|---|--|
| Primer | Conocimiento | Saber Conocer Saber Hacer Saber Ser Saber Convivir | Interpretativa Argumentativa Propositiva |
| Segundo | Comprensión | | |
| Tercer | Aplicación | | |
| Cuarto | Análisis | | |
| Quinto | Síntesis | | |
| Sexto | Evaluación | | |

Fuente: Corporación Universitaria Americana 2020

Ilustración 1 Escala de los niveles de aprendizaje de Benjamín Bloom



Fuente: Corporación Universitaria Americana

La institución comprende la significación de cada nivel y lo asume de acuerdo a la siguiente descripción:

Dominio cognitivo. Se entiende por los procesos mentales que el sujeto desarrolla en su relación con el objeto de estudio y se manejan por jerarquía de complejidad. El sujeto no puede pasar al siguiente nivel sino ha logrado aprehender el anterior.

Conocimiento. Es toda acción que se realiza sobre un fenómeno, hecho o acontecimiento que en calidad de objeto contextualizado en una realidad, requiere de su abordaje para el dominio de las partes sustanciales del mismo. Se dice que un estudiante conoce porque tiene dominio del lenguaje de un campo de conocimiento del saber disciplinar.

Comprensión. Es el acto hermenéutico que hace el sujeto para encontrar el sentido y el significado del objeto de estudio y que lo hace posible a través del lenguaje. El estudiante de la institución debe establecer esta semántica en los textos del saber disciplinar.



Aplicación. Es la capacidad de relacionar y encontrar las conexiones del objeto de estudio con otras situaciones similares con la finalidad de ampliar el espectro de aplicación del conocimiento al campo específico y a otros.

Análisis. Es descomponer al objeto de conocimiento en todos sus partes, comprender la relación sistémica con el todo, descubrir el significado de cada parte.

Síntesis. Es lograr establecer desde los procesos mentales la conexión de las partes para constituir el todo desde el objeto que se estudia.

Evaluación. Es el conocimiento que implica un juicio de valoración que asume el sujeto que aprende acerca del objeto de estudio a partir de lo establecido en los procesos anteriores. Es juzgar el resultado desarrollado.

El dominio afectivo, tiene que ver con los sentimientos que desarrolla el sujeto que aprende frente a lo que conoce, comprende, aplica, analiza, sintetiza y evalúa. Tiene cinco niveles que a continuación se describen:

Toma de conciencia. Capacidad para elegir y decidir sobre una actuación determinada.

Respuesta. Posturas que se toman de negación o afirmación de preposiciones con relación a lo que se aprende.

Valorar. Capacidad para juzgar y decidir.

Organización. Sistematizar e integrar el conocimiento.

Caracterizar. Proponer, imaginar, crear

Tabla 2 Dominio afectivo y su relación con las Competencias

| Niveles | Competencias Específicas | Niveles de Competencias |
|---------------------------|---|--|
| Toma de conciencia | Saber Conocer Saber Hacer Saber Ser Saber Convivir | Interpretativa Argumentativa Propositiva |
| Respuesta | | |
| Valorar | | |
| Organización | | |
| Caracterizar | | |

Fuente: Corporación Universitaria Americana 2020



El **dominio Psicomotor**, son las acciones que se destacan como destrezas y precisan la eficacia y eficiencia con las que se realizan las acciones. Contiene cuatro niveles de aprendizajes, ellos son:

Imitación. Es la capacidad para modelar físicamente una acción que corresponde a un objeto de estudio.

Manipulación. Se coloca en juego las habilidades para manejar, coger, seleccionar un objeto para llevarlo a la expresión requerida.

Precisión. Es la delimitación de un concepto, variable, categoría con errores mínimos.

Coordinación. Se constituye en desarrollar actos articulados y coordinados en el menor tiempo posible.

Naturalización. Ejecución de la acción en forma precisa y exacta y no requiere de supervisión.

Tabla 3 Dominio Psicomotor y su relación con las Competencias

| Niveles | Competencias Específicas | Niveles de Competencias |
|----------------|---|--|
| Imitación | Saber Conocer Saber Hacer Saber Ser Saber Convivir | Interpretativa Argumentativa Propositiva |
| Manipulación | | |
| Precisión | | |
| Coordinación | | |
| Naturalización | | |

Fuente: Corporación Universitaria Americana 2020

3.5.2.1 Evaluación de los Resultados de Aprendizaje

Con relación a la evaluación del aprendizaje, se desarrollará a través de dos elementos fundamentales, el syllabus (anexo 1) y la rúbrica de evaluación cuyo contenido se especifica a través de la siguiente tabla:

Tabla 4 Rubrica de evaluación

| Dominio de aprendizaje | Criterio de evaluación | Peso del criterio | Niveles de desempeño | | | | | Actividades formativas | | Tipo de prueba |
|------------------------|------------------------|-------------------|----------------------|---|---|---|----|------------------------|------------------------|----------------|
| | | | E | S | B | A | NA | Estrategia Enseñanza | Estrategia Aprendizaje | |
| | | | | | | | | | | |

Fuente: Corporación Universitaria Americana 2020



Teniendo en cuenta los aspectos que se encuentran contenidos en la tabla 1, lo que corresponde a la columna que señala dominio de aprendizaje, se trata de señalar cuales son los que se especifican en el proceso de aprendizaje y enseñanza (cognitivo, afectivo y psicomotor).

En la siguiente columna, que señala el **criterio de evaluación**, este se concibe como enunciados que explicitan lo que el profesor requiere que el estudiante alcance o logre y sea demostrable en la evaluación.

El **peso** corresponde al porcentaje que se otorga a cada dominio de aprendizaje y criterio de evaluación articulado con los RA y competencias a lograr al finalizar un curso.

Los niveles de desempeño, es el alcance que el estudiante obtiene con relación a la acción desarrollada por el sujeto que aprende en su relación con el objeto de conocimiento (saber disciplinar) que miden y valoran los Resultados de Aprendizaje. Se determinó establecerlo desde lo cualitativo y cuantitativo lo que está representado en la siguiente tabla:

Tabla 5 Escala cuantitativa de acuerdo a los niveles de desempeño

| Niveles de desempeño | Escala Cuantitativa |
|----------------------|---------------------|
| E: Excelente | 5.0 |
| S: Sobresaliente | 4.6 – 4.9 |
| B: Bueno | 4.0 – 4.5 |
| A: Aceptable | 3.0 – 3.9 |
| NA: No aceptable | 1.0 – 2.9 |

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2020

Descripción de los niveles de desempeño.

Una actividad formativa es excelente cuando el estudiante obtiene 5.0 y el resultado de aprendizaje se determina a través de los siguientes rangos cuantitativos y elementos cualitativos.

- Profundo argumento científico a partir de diez (10) autores disciplinares e interdisciplinares para presentar y defender sus posturas teóricas-prácticas posibilitándole riqueza en su vocabulario en general.
- Construye escritos a partir de sus propios procesos de comprensión guardando la coherencia y cohesión gramatical.
- Integra lo teórico y práctico obteniendo habilidades para la vida y en su quehacer profesional.
- Muestra diferentes rutas para resolver una situación u acontecimiento.
- Juzga y valora el conocimiento aprendido.
- Genera un producto académico que fortalece su aprendizaje e impacta su formación.
- Se integra dialógicamente y respetuosamente con los docentes.



- Establece acuerdos y negociaciones contribuyendo significativamente en su aprendizaje y el de sus pares.
- Genera una nueva conciencia en el aprender y su saber disciplinar.

Una actividad formativa es Sobresaliente cuando el estudiante obtiene de 4.6 a 4.9 y el resultado de aprendizaje se determina a través de los siguientes rangos cuantitativos y elementos cualitativos.

- Argumento científico a partir de ocho (8) autores disciplinares e interdisciplinares para presentar y defender sus posturas teóricas-prácticas posibilitándole riqueza en su vocabulario en general.
- Plantea escritos a partir de sus propios procesos de comprensión guardando la coherencia y cohesión gramatical.
- Integra lo teórico y práctico obteniendo habilidades para la vida y en su saber- hacer profesional.
- Muestra algunas rutas para resolver una situación u acontecimiento.
- Valora el conocimiento aprendido.
- Se integra favorablemente con sus pares.
- Sensible en el aprender y su saber disciplinar.
- Genera una nueva conciencia en el aprender y su saber disciplinar.

Una actividad formativa es Buena cuando el estudiante obtiene de 4.0 a 4.5 y el resultado se determina a través de los siguientes rangos cuantitativos y elementos cualitativos.

- Argumento científico a partir de seis (6) autores disciplinares e interdisciplinares para presentar y defender sus posturas teóricas-prácticas posibilitándole riqueza en su vocabulario en general.
- Plantea escritos a partir de sus propios procesos de comprensión guardando la coherencia y cohesión gramatical.
- Integra lo teórico y práctico obteniendo habilidades para la vida y en su saber- hacer profesional.
- Muestra algunas rutas para resolver una situación u acontecimiento.
- Valora el conocimiento aprendido.
- Se integra favorablemente con sus pares.
- Muestra sensibilidad en el aprender y su saber disciplinar.

Una actividad formativa es Aceptable cuando el estudiante obtiene de 3.0 a 3.9 y el resultado de aprendizaje se determina a través de los siguientes rangos cuantitativos y elementos cualitativos.

Si obtiene 3.6 a 3.9, es porque el estudiante presenta en los resultados de aprendizaje las siguientes características.



- Argumento científico a partir de (4) autores disciplinares e interdisciplinares para argumentar sus posturas teóricas-prácticas posibilitándole riqueza en su vocabulario en general.
- Plantea escritos a partir de sus propios procesos de comprensión poca coherencia y cohesión gramatical.
- Integra lo teórico y práctico obteniendo habilidades básicas en su saber- hacer profesional.
- Muestra escasas rutas para resolver una situación u acontecimiento.
- Valora el conocimiento aprendido.
- Se integra escasamente con sus pares.
- Muestra sensibilidad en el aprender y su saber disciplinar.

Si obtiene 3.0 a 3.5, es porque el estudiante presenta en los resultados de aprendizaje las siguientes características.

- Argumento científico a partir de dos (2) autores disciplinares para argumentar sus posturas teóricas-prácticas posibilitándole riqueza en su vocabulario en general.
- Plantea escritos a partir de sus propios procesos de comprensión, con dificultad en la coherencia y cohesión gramatical.
- Integra con dificultad lo teórico y práctico obteniendo habilidades básicas en su saber- hacer profesional.
- Presenta dificultad para identificar rutas en la resolución de una situación u acontecimiento.
- Se dificulta valorar el conocimiento aprendido.
- Presenta dificultad para integrarse con sus pares.
- Inicia un proceso de sensibilización en el aprender y su saber disciplinar.

Una actividad formativa es No Aceptable cuando el estudiante obtiene de 1.0 a 2.9 y el resultado de aprendizaje se determina a través de los siguientes rangos cuantitativos y elementos cualitativos.

Si obtiene 2.1 a 2.9, es porque el estudiante presenta en los resultados de aprendizaje las siguientes características.

- Débil argumento científico a partir de un (1) autor disciplinar para argumentar sus posturas teóricas-prácticas reflejando escasas en su vocabulario.
- Plantea escritos débiles a partir de sus propios procesos de comprensión sin tener en cuenta la coherencia y cohesión gramatical.
- Dificultad para desarrollar la integración entre lo teórico y práctico, negándose la posibilidad aprender habilidades en su saber- hacer profesional.
- No muestra rutas para resolver una situación u acontecimiento.
- No valora el conocimiento aprendido.
- Escasamente se integra con sus pares y docente.
- Pocos cambios en el aprender y en su saber disciplinar.



Si obtiene 1.0 a 2.0, es porque el estudiante presenta en los resultados de aprendizaje las siguientes características.

- No plantea argumentos disciplinares científicos disciplinares e interdisciplinares para evidenciar sus posturas teóricas-prácticas posibilitándole riqueza en su vocabulario en general.
- Cuando sus escritos a partir de sus propios procesos de comprensión no guardan la coherencia y cohesión gramatical.
- No integra lo teórico y práctico presentando dificultades en la aprehensión de habilidades para la vida y en su saber- hacer profesional.
- No muestra rutas para resolver una situación u acontecimiento.
- No valora el conocimiento.
- No se integra con sus pares y docente.
- No evidencia conciencia en el aprender y en su saber disciplinar.

Las actividades formativas se refieren a los métodos de enseñanza que corresponde a la acción del profesor y aprendizaje, para ello, el modelo pedagógico estipula los siguientes:

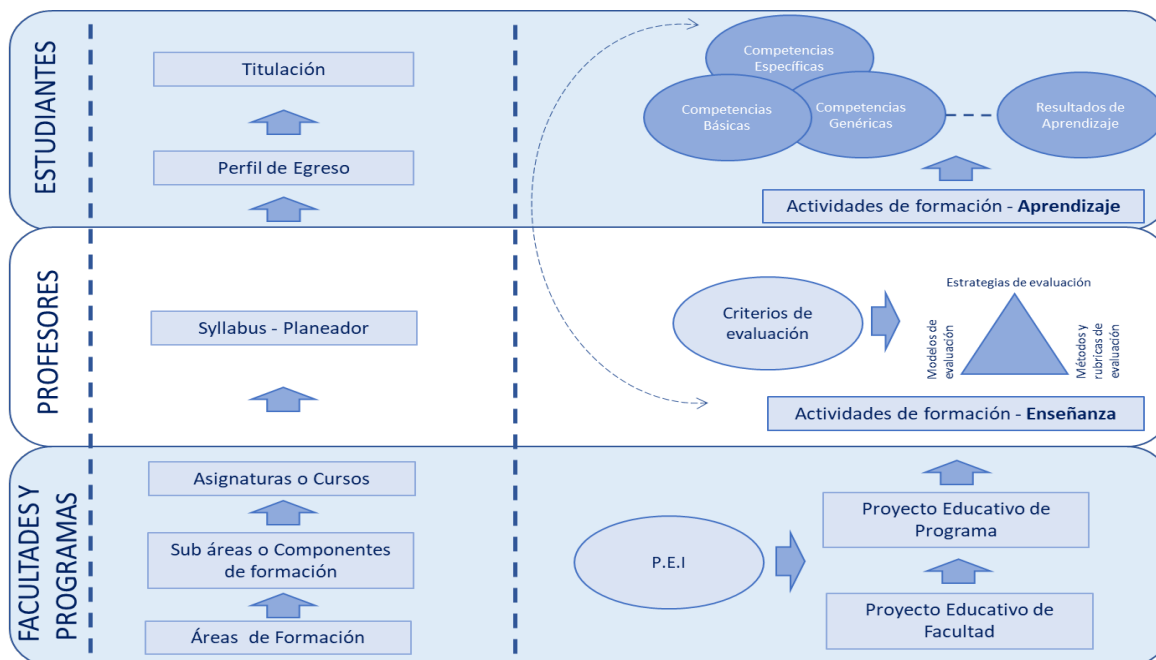
Tabla 6 Actividad Formativas

| Estrategias de enseñanza (docente) | Estrategia de aprendizaje (estudiante) |
|--|--|
| Método expositivo mixto | Pruebas orales y escritas |
| Enseñanza problémica | Informes |
| Estudio de casos | Participaciones en técnicas grupales |
| Dialogo socrático | Exposiciones |
| Proyectos aplicados | Ejercicios cognitivos |
| Proyectos integradores | Modelaciones |
| Planteamientos de Foros | Participación en foros temáticos |
| El uso de Chat | Interacción en Video Conferencias |
| Video Conferencias | Interacción en Chat |
| Redes sociales o podcasts | Roles en trabajos Cooperativos |
| Planteamientos de Trabajo Cooperativo | Y demás que requiera el aprendizaje |
| Correo electrónico | |
| Weblogs | |
| Y demás correspondiente con el objeto de estudio | |

Fuente: Modelo pedagógico institucional FPA, Acuerdo 014-045 del 19 de mayo de 2016.

Tipo de prueba. El estudiante se verá abocado a corresponder en la evaluación de los dominios de aprendizajes, a demostrar a través de pruebas, el logro alcanzado de los RA propuesto.

Ilustración 2 se representa el proceso articulado del aprendizaje, enseñanza y evaluación que la institución caracteriza a nivel institucional y desde las diferentes modalidades que ofrece



Fuente. Corporación Universitaria Americana 2020.

Se evidencia en la gráfica tres gestiones en el proceso aprendizaje-enseñanza-evaluación: La primera como base tiene que ver con las facultades y programas académicos; la segunda con la gestión de los profesores y la última como final se relaciona con los estudiantes. Con respecto a las facultades y programas, su responsabilidad se enfoca en la gestión de las funciones de docencia, investigación, extensión y proyección social e internacionalización, en torno a las áreas de formación, sub áreas o componentes y asignaturas o cursos, todo para llevarlos a un punto de la eficiencia, eficacia, movilidad e intercambios con universidades de procesos educativos tanto nacionales como internacionales y en diferentes idiomas con la finalidad de internacionalizar las competencias y RA en el marco de las titulaciones declaradas y perfiles de egresos.

En el contexto de la gestión de los profesores, se requiere que, desde las diferentes asignaturas a su cargo, velar por la pertinencia, contextualización de los aprendizajes a partir los Syllabus y Planeadores, criterios de evaluación, modelo y métodos de evaluación, para apostarle al logro de los RA y el desarrollo de las competencias coherentes con el perfil de egreso.

Y la gestión de los estudiantes tiene que ver con sus actividades de formación – aprendizaje para el logro de los Resultados de Aprendizaje y el desarrollo de las Competencias y la evaluación de su proceso.



Por lo tanto, es un proceso en cadena y la determinación de la efectividad del encargo de cada gestión, está determinada en la medida que las actuaciones se desarrollen desde la religación de los procesos para construir la urdimbre de la excelencia académica.

CAPITULO 4

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La corporación se soporta en una estructura orgánica para hacer posible la organización del currículo y por ello cuenta con las siguientes unidades académicas.

4.1 Facultades. Es una estructura académica y administrativa que agrupa disciplinas y profesiones afines y se encarga de liderar procesos de docencia, investigación, extensión y gestión académico administrativa. Toda la regulación de la misma se encuentra detallada en el documento reglamento para facultades.

4.2 Programa académico. Es la unidad académica encargada de diseñar, administrar, ejecutar y evaluar las actividades orientadas a la formación de los estudiantes en una disciplina o profesión, las cuales son conducentes a la obtención de un título profesional. Los programas son también los principales responsables del desarrollo de los currículos, garantizando la excelencia disciplinaria y profesional en una perspectiva de formación integral, según las directrices del Proyecto Educativo de la Corporación (Tomado del documento Reglamento para facultades. Pág, 6).

El programa académico estructura un conjunto de acciones, proyectos, cursos armónicamente integrados y sistémicos orientados a la formación integral en el nivel superior en un determinado campo de acción de la educación superior, en una modalidad académica, bajo una metodología y con determinados medios y presupuesto.

La corporación tiene como oferta educativa tres tipos de modalidades para la formación en pregrado, la presencial, virtual y a distancia, con el ánimo de brindarles oportunidades y acceso a la Educación Superior a las comunidades vulnerables, proveyéndose de los recursos y medios necesarios para brindar con calidad el servicio educativo.

Los programas de Pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza Técnica profesional, Tecnológica y Universitaria. Por ello la Corporación tiene un elemento diferenciador en la oferta educativa en el tema de flexibilidad curricular en lo referente a la distribución como es el Ciclo Propedéutico, teniendo claro que son rutas académicas que se diseñan por niveles para complejizar la formación del estudiante y con ello posibilitarle a los sujetos de estratos sociales bajos, el acceso a la Educación Superior y al sector productivo de forma más mediata.



Aspectos Curriculares

4.3 Plan de Estudios. El Plan de estudios es concebido como la interrelación sistémica de contenidos de formación organizados en asignaturas, cursos entre otros, los cuales se agrupan en áreas, componentes o sub áreas organizados por créditos académicos de acuerdo al objeto de formación, teniendo en cuenta la disciplina y los saberes relevantes en ésta, deben ir enlazados con el desarrollo de las competencias, resultados de aprendizajes, perfiles pretendidos, propósitos de formación y estrategias pedagógicas que posibiliten la formación integral.

Se asumen también, como el conjunto de estrategias de enseñanza y aprendizaje organizados de manera intencional y con determinada disposición en cursos, contenidos, y experiencias de aprendizaje, desarrolladas a través de distintas metodologías, en concordancia con el campo del saber y las libertades de cátedra, enseñanza, aprendizaje e investigación. A cada uno de estos elementos constitutivos del plan de estudios, se les asigna un número de créditos académicos con los cuales se busca que el trabajo del estudiante corresponda con sus posibilidades de dedicación, estilos de aprendizajes y a la naturaleza del programa.

El plan de estudios de Pregrado: Se encuentra organizado en correspondencia a las modalidades y niveles de formación en:

- ✓ Modalidad presencial, se establece en esta áreas de formación, componentes o sub áreas, asignaturas o cursos, organizados por créditos académicos, estructurados en periodos académicos con un número de créditos no mayor a 18 por periodo académico que no supere las 54 horas de trabajo semanal del estudiante y un porcentaje del 15 al 20% de electivas del total del plan de estudios, esto como estrategia de flexibilidad curricular preferiblemente distribuidas en todas las áreas de formación con mayor peso en el área profesional.
- ✓ Modalidad virtual y a distancia tradicional, se establece en estas áreas de formación, componentes o sub áreas y cursos organizados por bloques de trabajo con un total de créditos de máximo 8 que no supere las 54 horas de trabajo semanal del estudiante y un porcentaje del 15 al 20% de electivas del total del plan de estudios por nivel de formación.

El plan de estudios de posgrado: Se encuentra organizado en correspondencia a las modalidades y niveles de formación en:

Modalidad presencial, se distribuye en semestres a través de seminario o módulos, con cumplimiento por semestre de 26 a 32 créditos académicos.



Modalidad virtual y a Distancia tradicional, se distribuye en semestres de 26 a 32 créditos académicos distribuidos a través de bloques con agrupación de cursos no mayor a 8 créditos académicos.

4.4 Malla Curricular.

La malla curricular es la estructura que visibiliza el entramado de las asignaturas por semestres y créditos académicos de un programa académico de pregrado y posgrado. En la Corporación se encuentra constituida por áreas de formación y sub áreas o componentes, troncos comunes de asignaturas o cursos. La malla curricular de los programas de pregrado y posgrado fomenta la flexibilidad y la movilidad interna y externa de los estudiantes en cuanto posibilita matricular asignaturas presenciales o virtuales en otros programas con igual número de créditos y enfoques formativos similares. La estructura organizativa de la malla curricular evidencia agrupamientos de unidades mayores a unidades menores, ubicando además la ruta de cursos o asignaturas como pre-requisitos y también debe contemplarse la distribución de horas de trabajo de cada uno estos cursos o asignaturas que hacen la malla.

4.5. Área de Formación.

Son espacios curriculares demarcados que reúnen conocimientos organizados dentro de un componente que cumplen unos propósitos formativos específicos. De ahí que la organización más común de las áreas de conocimiento establecidas en una estructura curricular sea aquella regulada por la demarcación entre lo básico o general, lo específico o profesional. En este sentido, la Corporación sustenta tres áreas de formación.

- ✓ Área de formación básica.
- ✓ Área de formación profesional o específica.
- ✓ Área de formación Socio humanística.

4.5.1. Área de Formación Básica.

El área de formación básica es aquella referida a campos de las ciencias y las disciplinas, que ofrecen los fundamentos teóricos/o metodológicos para la formación profesional. La Corporación concibe el área de formación básica como el conjunto de conocimientos fundamentales que las disciplinas requieren como base sobre la cual el estudiante puede construir un saber propio. El área de formación básica establece asignaturas que se consideran como fundamento dentro de una disciplina específica, esto será abordado desde las facultades la cual tendrá un peso curricular del 20% al 30% del total de créditos académicos del plan de estudios de los programas.



Tabla 7 Área de Formación Básica

| Área de formación básica | Componente / Sub Área | Asignaturas/ cursos | Créditos académicos | Total créditos | % |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|---|
| Ruta obligatoria | | | | | |
| Rutas electivas | | | | | |
| Total obligatorios | | | | | |
| Total electivos | | | | | |
| Total área | | | | | |

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2020

4.5.2 Área de Formación Profesional o Específica.

El área de formación profesional o específica corresponde a los campos y áreas de conocimiento que dan especificidad a una profesión, como resultado de las experiencias, tradiciones y convenciones académicas consolidadas por las respectivas comunidades. Se concibe también como el conjunto de componentes o sub áreas que incluyen asignaturas o cursos de conocimientos teóricos, teórico – prácticos, prácticos, metodológicos, específicos de la disciplina, necesarios para su aplicación integral en las distintas áreas de la práctica profesional, así mismo, esta área de formación proporciona una oferta de asignaturas o cursos electivos de profundización que permiten ahondar en un determinado campo o área de un programa, seleccionados de acuerdo a las demandas sociales, laborales e interés del estudiante, tal como la práctica que completa la formación profesional de acuerdo al perfil del egresado. Esta área tiene un peso del 50% al 60% del total de créditos del plan de estudios, está estructurada de acuerdo al conjunto de saberes propios de la disciplina y sujeta a la normatividad que rige a las diferentes profesiones de acuerdo a las especificidades propias de su saber.

Tabla 8 Área de Formación Profesional

| Área de formación básica | Componente | Asignaturas/ cursos | Créditos académicos | Total créditos | % |
|-----------------------------|------------|------------------------|------------------------|-------------------|---|
| Ruta obligatoria | | | | | |



Rutas electivas

Total obligatorios

Total electivos

Total, área

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2020

4.5.3 Área de Formación Socio humanística.

Es un área que se sustenta en la malla curricular porque su naturaleza corresponde a desarrollar la sensibilidad estética frente a su entorno en los estudiantes frente a las condiciones sociales, políticas, culturales, económicas, entre otras del mundo en que vive, que le permita la consolidación de competencias cívicas y ciudadanas en correspondencia a la construcción de ciudad y a la identidad territorial.

Con el área de formación socio-humanista se busca el equilibrio entre el sentir, pensar y actuar del estudiante en formación. Vale decir, cuidar de sus dimensiones afectivas, éticas, estéticas, espirituales, políticas, las cuales caracterizan la dimensión humana del mismo.

Sus temas de trabajo, entre otros, serían la historia de la humanidad desde la cultura; los fenómenos sociales y culturales de la civilización moderna y contemporánea, el fenómeno religioso; la educación ciudadana; el ser humano hombre, mujer como condición de sujeto político, económico, cultural, la apreciación artística en sus diferentes expresiones o lenguajes, la diversidad cultural, la inclusión de las diferentes poblaciones con la intencionalidad de acoger a todos sin distinciones de clase, raza, etnia, entre otras. Igualmente, la contextualización de los derechos humanos, los conflictos, postconflictos, paz, la responsabilidad social con el ambiente ecológico, entre otras responsabilidades propias de los escenarios actuales de la humanidad.

Existe desde lo socio-afectivo, la formación en valores y auto desarrollo que requiere de unos espacios académicos formales institucionalizados para apoyar a los estudiantes en la adquisición y el desarrollo de procesos metacognitivos y metaafectivos para que los incorporen al cotidiano estilo de vida personal y profesional. Con estos espacios académicos se pretende favorecer la autoformación de sujeto autónomo – reflexivo – crítico de sí mismo que asume un papel activo en la comunidad y en la sociedad.

Tabla 9 Área de Formación Socio Humanística

| Área de formación | Componente | Asignaturas/ | Créditos | Total | % |
|-------------------|------------|--------------|----------|-------|---|
|-------------------|------------|--------------|----------|-------|---|



| básica | cursos | académicos | créditos |
|--------------------|--------|------------|----------|
| Ruta obligatoria | | | |
| Rutas electivas | | | |
| Total obligatorios | | | |
| Total electivos | | | |
| Total área | | | |

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2020

El Plan de Estudios debe contemplar en su estructura, electivas que permitan la flexibilidad correspondiente, todo el componente de electivas distribuido en este, brinda una mayor flexibilidad curricular del programa y el número de créditos de éste oscila entre un 15% y el 20% del total de créditos del plan de estudios, además se debe contemplar en el abanico de opciones la oferta interna que se encuentra en otros programas de la Institución que correspondan al mismo nivel de formación y modalidad.

4.6 De los Componentes o Sub Áreas.

Los componentes o Sub Áreas, a su vez se consideran como el conjunto de conocimientos de disciplinas que, pertenecientes a un campo, tienen características propias y contribuyen de manera interrelacionada a la formación académica y profesional.

Cuando se dice que los componentes o Sub Áreas contribuyen a la formación integral, quiere decir que ellos confluyen de manera articulada en la formación de los futuros profesionales en un determinado campo de formación.

Los componentes o Sub Áreas de formación vienen a ser para la Corporación, el conjunto de asignaturas o cursos que integran un saber específico que se encuentra entrelazado entre sí, los que hacen parte de un área formación básica, profesional o Socio humanística, por lo tanto, un área de formación puede estar conformada por uno o varios componentes o Sub Áreas de formación, de tal manera que puedan encontrarse organizados de manera coherente y lógica.

Es una unidad organizativa o curso que expresa el saber específico en un contexto disciplinario del conocimiento; esta unidad se representa en un formato denominado para la Corporación, Syllabus. La asignatura o curso da cuenta del saber disciplinario para responder a la formación y competencias básicas, genéricas y específicas, así como los Resultados de Aprendizaje del estudiante en un



programa académico determinado de acuerdo a la modalidad y al nivel de formación. Para un programa académico existen un número determinado de asignaturas, que en su conjunto representan el plan de estudios al que el estudiante debe acceder por semestres para enfatizar en la formación integral de la oferta educativa que ha escogido.

4.7 Asignaturas.

Pueden entenderse como las unidades organizativas de los contenidos de formación, resultado de la selección a partir de los conocimientos especializados de las disciplinas. El sistema de asignaturas se selecciona a partir de criterios de importancia y jerarquía coherentes con los perfiles declarados por cada nivel formativo y de las las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades). La asignatura se sistematiza a través del syllabus.

4.8 Curso.

Es una unidad de tiempo que articula conocimientos, prácticas o problemas especialmente organizados para el desarrollo del proceso de formación integral del estudiante. El desarrollo del curso implica un conjunto de acciones que activan una relación pedagógica durante un determinado periodo y con una intensidad horaria de trabajo presencial e independiente específica desde las especificidades de las modalidades virtual y a distancia tradicional de la institución y se sistematiza a través del Syllabus.

Para la institución las asignaturas y cursos podrán ser de tres tipos, uno la Asignatura y Curso Teórico que enmarca los conocimientos teóricos y científicos de alguna disciplina, la Asignatura y Curso Teórico – Práctico que conjuga el conocimiento científico y la aplicación de este, convirtiéndose en relevante para la apropiación del saber por parte del estudiante y la Asignatura y Curso Práctico, que solo corresponde a la aplicación directa del hacer, constituyéndose en esencial para algunos programas de formación. De esta manera, son las facultades que de acuerdo al grado de importancia de la asignatura en el contexto disciplinar de la profesión, decide cuales se manejarán bajo la clasificación anterior; la intensidad horaria estará definida de acuerdo al número de créditos académicos establecidos, respetando los asignados a las asignaturas de tronco común en el ámbito institucional.

En correspondencia con lo planteado sobre las áreas de formación, componentes o sub áreas y su relación o coherencia con los Resultados de Aprendizaje, Competencias, perfiles pretendidos y los propósitos de formación desde cada programa de acuerdo a sus modalidades y niveles de formación,



la Institución establece una matriz de correspondencia entre los contenidos curriculares y las denominaciones de cada uno de los programas.

Matriz 1. Correspondencia de contenidos curriculares con denominación.

| Propósitos de Formación | Perfil del Egresado | Competencias Básicas | Competencias Transversales | Competencias Específicas | Resultados de Aprendizaje | Área De Formación | Sub Áreas de Formación o Componentes | Asignaturas y Cursos por semestre |
|-------------------------|---------------------|----------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| | | | | | | | | |

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2020.

4.9 Tronco Común Institucional.

Es el conjunto de asignaturas o cursos que hacen presencia en los planes de estudio de todos los programas, indistintamente de la facultad a la que pertenezcan, como directriz institucional y como aporte al desarrollo misional por la relevancia del conocimiento que se pretende de estas asignaturas o cursos. Se contemplan como tronco comunes, las asignaturas o cursos de Competencias Comunicativas, Competencias Matemáticas, Constitución y Democracia, Emprendimiento como un sello distintivo de la institución; Metodología de la Investigación discriminado de la siguiente manera: Fundamentos generales de la Investigación Científica, Diseños de investigación Cualitativa y cuantitativa e Investigación aplicada, con el fin de promover de manera transversal la formación investigativa en todos sus programas y la formación de la segunda lengua extranjera (Inglés) I, II, III, IV, V y VI para la apropiación y dominio en el manejo de una segunda lengua. Estas asignaturas o cursos podrán ser cursados por los estudiantes desde los diferentes programas ofertados en la institución, permitiendo la flexibilidad en la ruta de formación, la movilidad de los estudiantes al interior de la institución y la interdisciplinariedad.

Tabla 10 Asignatura y Cursos que conforman el tronco común de la formación en pregrado

| Cursos | Créditos | Semestre |
|---|----------|----------|
| Competencias Comunicativas | 2 | I a II |
| Metodología de la Investigación | 2 | I a IV |
| Diseños de Investigación Cualitativa y cuantitativa | 2 | V a VI |
| Investigación aplicada | 2 | VII a X |
| Informática básica | 2 | I |
| Estadística Descriptiva | 2 | II a III |
| Estadística Inferencial | 2 | III a IV |
| Constitución y democracia | 2 | I |



| | | |
|--|---|----------------|
| Cultura Emprendedora | 2 | I a IV |
| Creación de Empresas | 2 | V a VI |
| Proyecto Empresarial | 2 | VII a X |
| Competencias Matemáticas | 3 | I |
| English I: Nivel Básico I de A hasta A1 | 3 | I, II, III, IV |
| English II: Nivel Básico II de A1 hasta A2 | 3 | |
| English III: Nivel Pre-Intermedio B1.1 | 3 | |
| English IV: Nivel intermedio B1.2 | 3 | |
| | | |

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2020

Las Asignaturas y Cursos de Inglés de los niveles V y VI son propios de las disciplinas, por lo tanto, cada programa deberá incorporar en su Plan de Estudios estos niveles de acuerdo a la denominación estipulada por el Centro de Idiomas, es así que se presentan estos cursos de acuerdo a los programas ofertados actualmente por la Institución y se incorporarán los cursos de inglés de los nuevos programas que sean aprobados de acuerdo a la directriz del Centro de Idiomas, por lo cual los relacionados en la siguiente tabla serán ampliados:

Tabla 11 Asignatura y Cursos de inglés por programa académico ofertado en la institución

| Programa | Nivel | Denominación | MCE |
|--|------------|--|------|
| Licenciatura en Educación Infantil | English V | Early Childhood Development English I | B2.1 |
| | English VI | Early Childhood Development English II | B2.2 |
| Derecho | English V | Law English I | B2.1 |
| | English VI | Law English II | B2.2 |
| Comunicación Social | English V | Communication English I | B2.1 |
| | English VI | Communication English II | B2.2 |
| Ingeniería de Sistemas | English V | System Engineering English I | B2.1 |
| | English VI | System Engineering English II | B2.2 |
| Ingeniería Industrial, modalidad presencial y virtual | English V | Industrial Engineering English I | B2.1 |
| | English VI | Industrial Engineering English II | B2.2 |
| Tecnología en Higiene y Seguridad en el trabajo | English V | Technology In Hygiene English | B2.1 |
| Administración de Empresas, modalidad presencial y virtual | English V | Management English I | B2.1 |
| | English VI | Management English II | B2.2 |
| | English V | Accounting English I | B2.1 |



| | | | |
|--|-------------|-----------------------|------|
| Contaduría Pública, modalidad virtual y presencial | English VI | Accounting English II | B2.2 |
| Negocios Internacionales, modalidad virtual y presencial | English III | Business English I | B1.1 |
| | English IV | Business English II | B1.2 |
| | English V | Business English III | B2.1 |
| | English VI | Business English IV | B2.2 |

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2020

4.10. Tronco Común por Facultades.

Al interior de las facultades se establecen troncos comunes de asignaturas y cursos que permitan la interrelación de sus programas y faciliten la flexibilidad curricular de estos, a través de los cuales, los estudiantes generen movilidad entre facultades y tengan posibilidad de una segunda titulación, por lo tanto, estos troncos comunes de asignaturas y cursos deben ser pensados de una manera muy coherente al interior de cada facultad, manteniendo su esencia en el saber propio de su disciplina, pero flexibilizándolo para interrelacionarse con otros programas afines a su naturaleza, es así, que la interdisciplinariedad cobra sentido. El porcentaje se encuentra determinado por la naturaleza y afinidad de estos con los programas que convergen.

Concepción del crédito académico y su distribución por horas de trabajo de acuerdo al nivel y modalidad

4.11 De la Distribución.

Con referencia a la distribución del tiempo para el cumplimiento del plan de estudio en los programas académicos, la Corporación la concibe de acuerdo a lo establecido normativamente por el Ministerio de Educación Nacional.

4.12 Medida del trabajo académico.

El Ministerio de Educación Nacional a través de la legislación en las instituciones de educación superior define que la organización de las actividades académicas se desarrolle a través de la medida de créditos académicos, con la finalidad de facilitar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes y egresados, como a su vez, la flexibilidad curricular entre otros aspectos. En coherencia con esto la Corporación Universitaria Americana organiza sus planes de estudios por áreas, componentes, así como las asignaturas o cursos que la conforman a través de créditos académicos.



4.12.1 Crédito Académico.

El Ministerio de Educación Nacional define crédito académico “como la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previsto; el crédito equivale a 48 horas para un período académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previsto para el programa “ (Decreto 1330 de 2019. Pág, 15).

La Distribución de los créditos académicos, la Corporación Universitaria Americana la hará de acuerdo a lo que se encuentra establecido por el Ministerio de Educación Nacional en su normativa actual.

4.12.2 Horas con acompañamiento directo e independientes de trabajo.

De acuerdo con la modalidad del programa y conforme al nivel de formación, las instituciones de educación superior deben discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente. El número de créditos de una actividad académica será expresado siempre en números enteros, teniendo en cuenta que una (1) hora con acompañamiento directo del docente supone dos (2) horas de trabajo independiente en programas de pregrado y de especialización, lo cual no impide a las instituciones de educación superior proponer el empleo de una proporción mayor o menor de horas con acompañamiento directo frente a las independientes. La institución de educación superior debe sustentar la propuesta que haga y evidenciar las estrategias adoptadas para que los profesores y estudiantes se apropien del sistema de créditos.

La Corporación Universitaria Americana adopta la concepción y distribución de crédito académico establecido por el MEN, en el cual 1 crédito académico, corresponderá a 1 hora de acompañamiento directo por parte del docente y 2 horas de trabajo independiente para el caso de las asignaturas o cursos teóricos, en el caso de las asignaturas y cursos teórico – prácticos, se entiende que 1 crédito académico corresponde a 1 hora de acompañamiento directo por parte del docente, 1 hora de trabajo independiente y 1 hora de laboratorio, taller o práctica, las que deben ser supervisadas por el docente, en el caso de las asignaturas o cursos prácticos.

Se establece la distribución de horas de trabajo por modalidad, lo que se puede apreciar en las siguientes tablas:



Tabla 12 Modalidad presencial pregrado y posgrado

| | |
|------------|---|
| HAD | Horas de Acompañamiento Directo |
| HTI | Horas de Trabajo Independiente |
| HLA | Horas de Laboratorio (Cursos o Asignaturas Prácticas) |
| HT | Horas Totales |

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2020

Tabla 13 Distribución de horas de trabajo modalidad presencial por semestre en pregrado y posgrado

| | Créditos | Asignaturas o Cursos Teóricos | | | Asignaturas o Cursos Prácticos | | | |
|--|----------|-------------------------------|-----|----|--------------------------------|-----|-----|----|
| | | HAD | HTI | HT | HAD | HTI | HLA | HT |
| Horas de dedicación <u>semanal</u> por asignatura | 1 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| | 2 | 2 | 4 | 6 | 2 | 2 | 2 | 6 |
| | 3 | 3 | 6 | 9 | 3 | 3 | 3 | 9 |
| | 4 | 4 | 8 | 12 | 4 | 4 | 4 | 12 |

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2020.



Tabla 14 Modalidad virtual pregrado y posgrado

| | |
|------------|---|
| HAD | Horas de Trabajo del estudiante con acompañamiento docente (Sincrónico Y Asincrónico) |
| HTI | Horas de Trabajo Independiente del estudiante |
| HTC | Horas de Trabajo Colaborativo del estudiante |
| HT | Horas Totales |
| HTB | Horas Totales Bloque |

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2020

Tabla 15 Distribución de horas de trabajo modalidad virtual por semana y bloque en pregrado y posgrado

| | Créditos | Estudiante | | | HT | Estudiante | |
|--|----------|------------|----|----|----|--|--|
| | | AD | TI | TC | | Horas de dedicación semanal del estudiante | Horas De Dedicación Diaria (6 Días) (Valor Aprox.) |
| Horas de dedicación semanal por Curso | 1 | 2 | 2 | 3 | 7 | 5 | 1 |
| | 2 | 4 | 4 | 6 | 14 | 10 | 2 |
| | 3 | 6 | 6 | 9 | 21 | 15 | 3 |
| | 4 | 8 | 8 | 12 | 28 | 20 | 4 |

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2020.

Tabla 16 Modalidad a distancia y posgrado

| | |
|-------------|--|
| HTTP | Horas de Trabajo Tutoría Presencial |
| HTTV | Horas de Trabajo Tutoría Virtual |
| HTIA | Horas de Trabajo Independiente Autónomo |
| HTIC | Horas Trabajo Independiente Colaborativo |
| HTT | Horas de Trabajo Totales |

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2020

Tabla 17 Distribución de horas modalidad a distancia por bloque pregrado y posgrado

| Horas dedicación Bloque Curso | de del por | Créditos | Estudiante | | | | H.T. TOTALES |
|-------------------------------------|------------------|----------|------------|------|------|------|-----------------|
| | | | HTT | | HTIA | HTIC | |
| | | | HTTP | HTTV | | | |
| | | 1 | 4 | 4 | 30 | 10 | 48 |
| | | 2 | 8 | 8 | 60 | 20 | 96 |
| | | 3 | 12 | 12 | 90 | 30 | 144 |
| | | 4 | 16 | 16 | 120 | 40 | 192 |

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2020



Los programas de pregrado de la institución se construirán teniendo en cuenta lo siguiente:

4.13 Organización de las Actividades Académicas

Tabla 18 Número de créditos por nivel de formación y modalidad

| Nivel de Formación | Duración por periodos académicos. | Número de créditos totales por programa | Mínimo y máximo de créditos por asignaturas |
|---------------------|-----------------------------------|---|---|
| Técnico profesional | 4 | De 65 a 72 | 2 a 4 |
| Tecnólogo | 6 | 95 a 110 | 2 a 4. |
| Universitario | 8 a 10 | 150 a 170 | 2 a 4 |

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2020

a. Distribución de los bloques, modalidad virtual y a distancia en pregrado y posgrado.

| Semestre | Créditos | Semanas | Bloques | Semanas Bloques |
|----------|----------|---------|---------|-----------------|
| | | | | |

b. Distribución del bloque por horas de trabajo en programas de pregrado y posgrado en modalidad virtual y a distancia.

| Programa | Semestre | | | | | |
|--------------|------------------|-----|-----|-----|----|--|
| Bloque I | Formación Básica | | | | | |
| Cursos | Créditos | HAD | HTI | HTC | HT | |
| | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | |

| Bloque II | Formación Profesional o Específica | | | | | |
|--------------|------------------------------------|-----|-----|-----|----|--|
| Cursos | Créditos | HAD | HTI | HTC | HT | |
| | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | |

| Bloque III | Formación Socio - Humanística |
|------------|-------------------------------|
| | |



| Cursos | Créditos | HAD | HTI | HTC | HT |
|--------------|----------|-----|-----|-----|----|
| | | | | | |
| TOTAL | | | | | |

- c. Distribución de horas de trabajo por cursos con las estrategias planteadas acorde a modalidad y niveles de formación

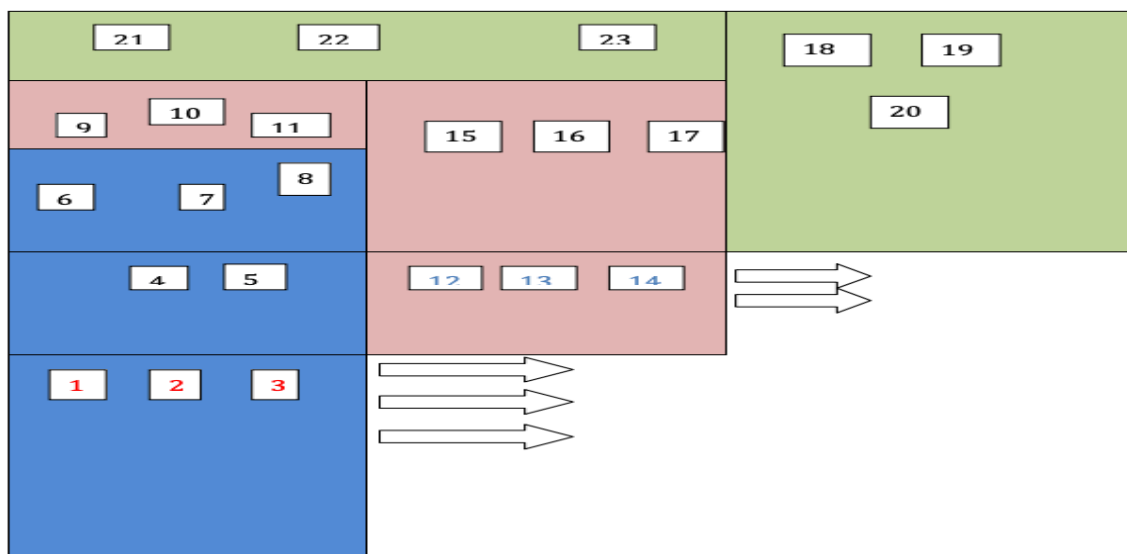
Tabla 19 Actividades por asignatura o cursos según créditos académico

| Competencias | Resultados de Aprendizaje | Asignatura | Temáticas (Unidades) | No. Créditos | HTD | HTI | Total Hrs | Descripción De Actividades | |
|--------------|---------------------------|------------|---------------------------------|--------------|-----|-----|-----------|----------------------------|----------------------------|
| | | | | | | | | Trabajo Directo | Trabajo Independiente ente |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | Total Créditos Segundo Semestre | | | | | | |
| | | | Total Créditos | | | | | | |

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2020

d. Articulación de los programas por Ciclos Propedéuticos

Tabla 20 Conformación de los programas estructurados por Ciclos Propedéuticos secuenciales y Complementarios



| | | |
|--|--|--|
| Asignaturas específicas del técnico 1-2-3 | Asignaturas propedéuticas 9-10-11 | Asignaturas propedéuticas 21-22-23 |
| Asignaturas validas en técnico y tecnológico 4-5 | Asignaturas validas nivel tecnológico y universitario 15-16-17 | Asignaturas del nivel universitario 18-19-20 |
| Asignaturas validas entre los tres niveles 6-7-8 | Asignaturas específicas del ciclo tecnológicos 12-13-14 | |

Fuente. Ministerio de Educación Nacional

La institución puede diseñar programas de formación profesional estructurados por ciclos propedéuticos. Estos se caracterizan por que su organización es por niveles formativos secuenciales y complementarios.

- ✓ Cada programa debe conducir a un título que habilite para el desempeño laboral como técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario.
- ✓ Tiene una orientación y propuesta metodológica propia que brinde una formación integral en el respectivo nivel, debe presentar el componente propedéutico para continuar en el siguiente nivel de formación.



- ✓ Si se pretende estructurar la propuesta de formación por ciclos propedéuticos, que involucre un programa que ya cuenta con registro calificado, debe incluir el componente propedéutico para dicho programa en los programas con los cuales se articulará.

Los programas por ciclos propedéuticos reúnen las características reguladas por las normativas declaradas por el Ministerio de Educación Nacional.

- ✓ Los de niveles técnico profesional y tecnológico deben responder a campos auxiliares, asistenciales, complementarios, innovadores y propositivos de las profesiones, de tal manera que su denominación sea diferenciable y permita una clara distinción de las ocupaciones, disciplinas y profesiones.
- ✓ Las competencias de cada nivel deben ser identificadas y guardar armonía y coherencia con la denominación, la justificación, el sistema de organización de las actividades académicas, el plan de estudios y los demás elementos que hacen parte de la estructura curricular del programa.
- ✓ Los programas que correspondan a los niveles técnico profesional y tecnológico deben ser teóricamente compatibles con el objeto de conocimiento de la ocupación, disciplina o profesión que se pretende desarrollar.
- ✓ Los programas técnicos profesionales y tecnológicos que hacen parte de la propuesta de formación por ciclos propedéuticos deben contener en su estructura curricular el componente propedéutico que permita al estudiante continuar en el siguiente nivel de formación.

CAPITULO 5

METODOLOGÍAS CURRICULARES.

Para el desarrollo de la intencionalidad del currículo y la ejecución del Modelo Pedagógico, la Corporación ha definido las siguientes mediaciones didácticas, pero aclarando que cada facultad y los programas académicos, se abre a la concepción de la diversidad metodológica dependiendo de la naturaleza del objeto de aprendizaje. Las mediaciones propuestas son las siguientes:

- ✓ Método expositivo mixto
- ✓ Diálogo socrático para el desarrollo de pensamiento crítico
- ✓ Enseñanza Problémicas
- ✓ Estudio de casos
- ✓ Proyectos aplicados
- ✓ Proyectos de aulas
- ✓ Métodos heurísticos
- ✓ Métodos de Modelación
- ✓ Método de experimentación
- ✓ Método Inductivo-Deductivo



- ✓ Método Histórico
- ✓ Método Dialéctico, entre otros

5.1 Modalidades y Jornadas.

5.1.1 Tipos de modalidades.

Modalidad Presencial. Se define como la oferta educativa que se le ofrece al aspirante para iniciar la profesionalización en un programa académico, donde el cumplimiento se centra en la prespecialidad en cuanto al número de créditos ofertados durante el transito curricular por semestres cursados. El tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de sus competencias académicas que se espera el programa respectivo desarrolle se expresará en unidades denominadas Créditos Académicos.

Un Crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas finales de evaluación.

La institución dentro de su autonomía y de acuerdo con la naturaleza del programa distinguirá entre Créditos Académicos obligatorios y electivos, un crédito bajo la modalidad presencial, representa 16 horas de trabajo académico del estudiante con acompañamiento del docente y 32 horas de trabajo independiente.

En caso de talleres, laboratorios y otras actividades, la proporción de las horas de trabajo académico independiente puede ser menor, además, puede suceder que todas las 48 horas de un Crédito suponga acompañamiento directo del docente.

Modalidad a distancia. La enseñanza a distancia mediada por lo virtual, e-Learning, b-Learning, formación online, son solo algunos de los nombres que se le otorgan a la enseñanza con la mediación de la tecnología y las herramientas TIC. Podría definirse este método de enseñanza como se asevera en el Centro de Formación Permanente (CFP):

Son procesos de enseñanza-aprendizaje que se llevan a cabo a través de Internet, caracterizados por una separación física entre profesorado y estudiantes, pero con el predominio de una comunicación tanto síncrona como asíncrona, a través de la cual se lleva a cabo una interacción didáctica continuada. Además, el estudiante pasa a ser el centro de la formación, al tener que autogestionar su aprendizaje, con ayuda de tutores y compañeros (Párr.3)



Es así, que existen características propias de la formación virtual y a distancia las cuales hacen de estas modalidades de formación una alternativa fuerte y viable para ser incorporada en procesos educativos. Algunos de los beneficios que brinda son los siguientes:

- Elimina las distancias sociodemográficas en tiempo y espacio. La interacción entre docente y estudiante se puede establecer desde cualquier lugar del planeta.
- El estudiante tiene la posibilidad de organizar y planificar sus tiempos de formación teniendo en cuenta el calendario de entrega de las actividades.
- Los centros tutoriales o sitios de encuentro establecidos desde el inicio del proceso formativo sirven de apoyo para que el estudiante tenga alternativas de solución a las inquietudes que se presentan durante el desarrollo del curso a través de la guía y orientación del docente-tutor de manera sincrónica y asincrónica, pues la interacción con el docente no se limita solo a los encuentros presenciales.
- La necesidad de autogestión en el proceso formativo hace que el estudiante esté en constante actualización para avanzar desde lo cognitivo y procedimental.
- La interacción con los AVA o plataformas virtuales se puede realizar con conocimientos básicos en el uso de estos recursos.
- La flexibilidad y economía en el desarrollo de procesos de formación en estas modalidades son relevantes al momento de tomar decisiones para una formación de calidad y a bajo costo.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje es constante por la facilidad de acceso al material de estudio.

Con estos lineamientos de educación a distancia y virtual, se logra la homogeneización de normas guías y fundamentos orientados al aseguramiento de la calidad de los bienes tangibles e intangibles elaborados, partiendo del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), siendo alternativas de innovación para incorporarse en los programas presenciales como un medio didáctico que permita el desarrollo de cada curso o programa académico y sustente los diferentes procesos internos de la institución educativa, posibilitando el registro o acreditación de programas en estas modalidades.

Modalidad Virtual. La Educación Virtual en la institución se entiende como el desarrollo de programas de formación que tienen como ambiente de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio. Por tanto, se hace referencia a que los actores del proceso y las variables que intervienen se conjuguen en diversos escenarios para lograr establecer un encuentro de diálogo o experiencia de aprendizaje. Sin que se dé un encuentro de convergencia física entre el docente virtual y el estudiante virtual, es posible establecer una relación interpersonal de carácter educativo, sin embargo la institución podrá establecer como valor agregado en su autonomía tutorías presenciales.



El modelo de virtualización se estructura en tres grandes ejes de diseño:

- ✓ Diseño de Virtualización
- ✓ Diseño Instruccional
- ✓ Diseño del EVA (Espacio Virtual de Aprendizaje)

Actividades de Aprendizaje: es el conjunto de actividades que los estudiantes deben desarrollar para movilizar los aprendizajes y desarrollar los niveles de competencia planteados en el curso. Se estipulan en cantidad y complejidad de acuerdo con el número de horas establecidas. Las actividades deberán plantearse para cada momento de aprendizaje: Acompañamiento (Centros de Tutoría en modalidades a distancia y virtual), Trabajo Independiente, Trabajo Colaborativo y el Trabajo Autónomo.

Lecturas complementarias. El profesor sugerirá material de lectura seleccionado de los recursos digitales institucionales y de la web, pertinente con la temática de la unidad y que contribuyan a construir un marco de referencia para la solución de la propuesta (caso de estudio, problema o proyecto).

Foros de inquietudes y temático. El estudiante deberá participar con aportes alrededor de la temática propuesta por el Docente. Cada estudiante debe al menos replicar a dos participantes. Debe surgir una relatoría de parte de cada pequeño grupo. Las participaciones en el foro son evaluadas mediante rúbrica.

Chat. El docente conforma pequeños grupos y acuerda fecha y hora de reunión para discutir/analizar un tema. Debe surgir una relatoría de parte del grupo.

Videoconferencia. Se utiliza para encuentro con el grupo o con pequeños grupos, puede ser una sesión de preguntas y respuestas, aclaración de dudas, orientaciones específicas frente a la solución de una problemática, explicitar un proceso.

Evaluación: se utilizarán rúbricas previamente diseñadas para la evaluación de las actividades en los tres momentos.

Mediaciones. Se expresa a través de la siguiente matriz para sistematizar los aspectos fundamentales.

Matriz 2. Sistematización de las mediaciones comunicativas y didácticas.

| Herramienta | Tipo de Comunicación | Actores | Estrategia de aprendizaje | Intencionalidad pedagógica/comunicativa |
|--------------------------|----------------------|--|-----------------------------|---|
| Correo electrónico | Asincrónica | Docente<->estudiante; estudiante<->estudiante | Mensajería/ Instrucción | Enviar mensajes, realimentación de resultados de evaluación, seguimiento del estudiante. |
| Foro | Asincrónica | Docente<->estudiante; estudiante<->estudiante | Individual, colaborativa | Foro de inquietudes, foro temático. Cada estudiante debe al menos replicar a dos participantes. Debe surgir una relatoría de parte de cada pequeño grupo. |
| Chat | Sincrónica | Docente<->estudiante; estudiante<->estudiante | Individual, colaborativa | El docente conforma pequeños grupos y acuerda fecha y hora de reunión para discutir/analizar un tema. Debe surgir una relatoría de parte del grupo. |
| Blog | Asincrónica | Docente<->estudiante; estudiante<->estudiante | Colaborativa | El docente conforma pequeños grupos para la construcción conjunta de saberes. Debe surgir una relatoría de parte de cada pequeño grupo. |
| Wiki | Asincrónica | Docente<->estudiante; estudiante<->estudiante | Colaborativa | El docente conforma pequeños grupos para la construcción conjunta de saberes. Debe surgir una relatoría de parte de cada pequeño grupo. |
| Mensajería interna | Asincrónica | Docente->estudiantes; estudiante<->estudiante | Mensajería/instrucción | Envío individual o masivo de mensajes |
| Video conferencia | Sincrónica | Docente->estudiantes; estudiante->estudiantes | Instrucción | Presentación de clase magistral, explicación de procedimientos |
| Red social/ Académica | Asincrónica | Docente<->estudiante; estudiante<->estudiante | Colaborativa | Construcción conjunta de saberes, compartir temas de interés |
| Mensajería instantánea | Asincrónica | Docente<->estudiante; estudiante<->estudiante | Colaborativa | Envío de mensajes |

5.1.2 Jornadas

La Corporación ha definido en la oferta educativa que la jornada para la prestación del servicio a los estudiantes que se encuentran debidamente matriculados en los programas académicos, sea la jornada única, como posibilidad de atender a la comunidad estudiantil, con un horario de 6 a.m. a 10 p.m. de lunes a sábado de acuerdo a las rutas establecidas por el estudiante en correspondencia con los cursos y asignaturas ofertados por la institución.



CAPITULO 6

EVALUACIÓN CURRICULAR.

En este aparte se hace referencia a dos aspectos: a la forma como se va a desarrollar la evaluación del currículo y a la evaluación del aprendizaje.

En cuanto al primero, se define en el Proyecto Educativo Institucional, desarrollar la cultura de la autoevaluación al interior de los programas académicos con la finalidad de responder a las condiciones de calidad establecida por el Ministerio de Educación Nacional, CESU y CNA según la normatividad y lineamientos vigentes. Sin embargo, se establece que anualmente, los programas académicos deben realizar el Estudio de Pertinencia Académica y Social para determinar la actualización de los currículos. El proceso de autoevaluación permanente genera un Plan de Mejoramiento, tal como lo contempla la norma y este debe estar acompañado de un presupuesto para potenciar los desarrollos de las funciones sustantivas de los programas académicos.

La autoevaluación de los programas académicos se realiza con la participación de los actores internos y externos, será determinada de acuerdo al modelo de autoevaluación para Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad que hace parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional, el proceso se desarrollará en un Software propio para estos procesos de Autoevaluación denomina SAI. La evaluación institucional se lleva a cabo desde tres tipos: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, como estrategias para la determinación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que permitan el establecimiento de planes de mejoramiento.

Las decanaturas, directores de programas, coordinadores de áreas y profesores, presentarán a comienzo de año y semestre, sus planes de acción a realizar que contemplen los indicadores de gestión, objetivos y cronogramas de trabajo.

La evaluación del aprendizaje fomentará la formación integral y esta es continua, sistemática, procesal y formativa. La evaluación está determinada en tres momentos con un peso porcentual representado así: Primer corte: 30%; Segundo corte: 30% y un tercer corte: 40%; cada uno de estos cortes se compone una valoración formativa y otra cognitiva.

Así mismo, se desarrollarán evaluaciones como preparación de las pruebas Saber T & T y Saber Pro, con el propósito de responder a los indicadores de calidad en cuanto a las competencias de cada unidad académica, articulando este proceso con los lineamientos a nivel nacional sobre el Valor agregado y el modelo estadístico propio para este fin, lo cual se relaciona a su vez, con la internacionalización del currículo. Para la medición del valor agregado, cada programa académico



debe elaborar un portafolio virtual por cada estudiante, que comprenda los siguientes documentos: Copia del documento de la evaluación Prueba Saber 11, formato de la entrevista derivada del proceso de admisión, prueba de conocimiento que contemple las competencias genéricas que se evalúan en las pruebas Saber T & T y Saber Pro, curva del desempeño académico a partir de los resultados de las pruebas, formato que contenga el plan de mejoramiento por estudiante que describa las fortalezas y debilidades evidenciadas en las pruebas de conocimiento aplicadas semestralmente y por último la evaluación del plan de mejoramiento.

CAPITULO 7

DOBLES TITULACIONES NACIONAL E INTERNACIONAL.

La Corporación define la doble titulación como el proceso que posibilita al estudiante presentar la homologación de los cursos realizados en otra institución de educación superior correspondiente a la misma facultad del programa académico cursado en la corporación. Aunque la escogencia de los cursos es autonomía del estudiante, este debe pertenecer a las áreas de formación de las ciencias básicas y profesional del programa base. Esta acción se atribuye en el marco de la figura de un convenio que le permita al estudiante manejar la movilidad curricular sin inconvenientes.

Esta doble titulación, se somete a estudio desde la solicitud presentada en un formato a la dirección del programa por parte del estudiante, para que este sea presentado en el Consejo de Facultad para su respectivo estudio, decisión que será comunicado a los 90 días hábiles de presentada la solicitud. El estudiante debe certificar un promedio académico de 4.5 para aspirar al estudio de su caso ante el Consejo de Facultad.

Se inicia el estudio partiendo del reconocimiento de la existencia del convenio de cooperación interinstitucional con la IES en convenio.

CAPITULO 8

POSTGRADO.

La ley 30 de 1992 define en el capítulo III, artículo 10 que “Son programas de postgrado las especializaciones, las maestrías, los doctorados y los postdoctorados”. Frente a esta normativa la institución podrá ofertar programas de posgrados de acuerdo a su carácter, los convenios con IES nacionales y extranjeras, así como aquellos que vayan en línea con los programas acreditados en Alta Calidad.

8.1 Especializaciones: De acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, las especializaciones se desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado y posibilita el perfeccionamiento de los



saberes en la misma ocupación, profesión, disciplina o áreas afines o complementarias. Para la institución se definen tres tipos de Especializaciones las cuales corresponden a Especialización Técnica, Especialización Tecnológica y Especialización Universitaria.

Un programa académico de formación avanzada debe contener las siguientes áreas de formación y debe regirse por los lineamientos de asignación académica establecidos por la Corporación.

CAPITULO 9

CUPOS POR COHORTES Y GRUPOS

El cupo de cada una de las cohortes de los programas es definido con relación al estudio de factibilidad y la proyección financiera de estos y aprobado por Vicerrectoría Académica, considerando los siguientes aspectos:

Los grupos en un programa académico de pregrado deben tener 35 estudiantes como máximo y en posgrado 20 para garantizar la formación integral de los estudiantes y la oferta de un servicio educativo de calidad.

Para las prácticas empresariales, laboratorios, clases teóricas-prácticas deben tener 25 estudiantes o en su defecto de acuerdo a lo estipulado en los anexos técnicos en la relación docencia – servicio acorde a la disciplina del programa.

Dado en la ciudad de Barranquilla el 29 de enero de 2021.

JAIME ENRIQUE MUÑOZ
Presidente.

LÁSTER ALFONSO GUTIÉRREZ CUADRO
Secretario General



Referentes bibliográficos.

Basarab, Nicolescu (1996). La transdisciplinariedad. Manifiesto. Multiversidad mudo real Edgar Morín. México.

Barragan Giraldo, Diego Fernando (2020). Formación Integral Universitaria: Un Itinerario. Universidad La Salle. Colombia- Bogotá.

Constitución Política de Colombia (1991).

Consejo Nacional de Acreditación (2015).

Corporación Universitaria Americana: Enfoque por Competencias (2016).

Ley 30 de 1992.

Corporación Universitaria Americana: Modelo pedagógico: Formación por procesos Autorregulativos (2016).

Corporación Universitaria Americana: Plan de acción estratégico 2016-2020 Centro de Emprendimiento e Innovación.

Corporación Universitaria Americana: Política de Investigación 2020

Corporación Universitaria Americana: Proyecto Educativo Institucional (2015).

Corporación Universitaria Americana: Reglamento para facultades, dirección de programas, consejo de facultad, comités de currículo y departamentos académicos (2019).

Sanz De Acedo Lizarraga (2010). Competencias Cognitivas en Educación Superior. Nacea: España.